



HONORABLE CABILDO DE COLIMA,  
Presente.-

Las Comisiones de **Obras y Servicios Públicos, de Hacienda Municipal y de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante**, integradas por los CC. Municipales **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCIA, INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ, JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL, OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, HÉCTOR INSUA GARCÍA, GERMÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ y SAIRA GUADALUPE ROMERO SILVA**, que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracciones II y IV, de la Constitución Política del Estado de Colima, 42, 45, fracciones IV y VII, 47 fracción IV, inciso b), y fracción VI, 51, fracción IX, 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 105, fracción I, 106 fracción I, 109 fracción IV y XIII, 112 fracción III y VIII y 124 fracción VII y IX del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No. **S-327/2017**, de fecha 06 de marzo de 2017, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, y turnado a éstas Comisiones, por instrucciones del Presidente Municipal, **MC. HÉCTOR INSUA GARCÍA**, para analizar y atender la solicitud que hace mediante oficio no. 02- DP- 023/2017, de fecha 03 de marzo de 2017, el **LIC. HECTOR CERVANTES BRICEÑO**, Director de Planeación, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, el cierre del Programa Operativo Anual del Ejercicio fiscal 2016.

**SEGUNDO.-** Que anexo al documento anterior, se encuentra oficio no. 02- DP. 023/2017, de fecha 03 de marzo del 2017, signado por el **LIC. HECTOR CERVANTES BRICEÑO**, Director de Planeación, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo la aprobación del cierre del Programa Operativo Anual del Ejercicio fiscal 2016. Detallando lo siguiente:

**1.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.**

Con un saldo de \$ 3,524.09 (Tres mil quinientos veinticuatro pesos 09/100 m.n.), para reintegro.

**2.- Programas de Desarrollo Regional.**

Con un saldo de \$ 6,828.29 (Seis mil ochocientos veintiocho pesos 29/100 m.n.), para reintegro.

**3.- Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión.**

Con un saldo de \$ 16'000,000.00 (Dieciséis millones pesos 00/100 m.n.), para refrendo.

**4.- Programa de Contingencias Económicas.**

\*ELIG



Con un saldo de \$ 0.00

**5.- Recursos Federal del Programa 3x1 para Migrantes de la SEDESOL.**

Con un saldo de \$ 0.00

**6.- Recursos Federales del Programa de Vivienda de la SEDATU.**

Programa de Infraestructura, con un saldo de \$ 0.00 (Ejecutor INSUVI)

Fonhapo, con un saldo \$ 0.00 (Ejecutor INSUVI)

**7.- Recursos Federales del Programa Hábitat de la SEDATU.**

Con un saldo de \$ 25,652.49 (Veinticinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos 49/100 m.n.) para reintegro

**8.- Fondo de Infraestructura Social Municipal de ejercicios fiscales anteriores.**

Con un saldo de \$ 409,015.02 (Cuatrocientos nueve mil quince pesos 02/100 m. n.), para refrendo

**9.- Recursos Propios.**

Con un saldo de \$ 0.00

- En reunión de trabajo posterior, la Dirección General de Planeación informa que existe un saldo de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m. n.), toda vez que, de acuerdo a la Dirección de Obras Públicas, el contratista no presentó la factura correspondiente en tiempo.

**10.- Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.**

Con un saldo de \$ 8'446,555.68 (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos 68/100 m.n.), para refrendo

**11.- Crédito FISM-BANOBRAS 2016-2018.)**

Con un saldo de \$ 1'283,462.83 (Un millón doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 83/100 m.n.), para refrendo

**TERCERO.-** Que el Programa Operativo Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2016, se aprobó por unanimidad en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de agosto del 2016, tal y como consta en acta de Cabildo no. 43. Documento que se elaboró tomando en cuenta el diagnóstico, estrategias, políticas y acciones prioritarias enfocadas a abatir rezagos y principales carencias de la población del Municipio, plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

El dictamen aprobado en el **Considerando Tercero** del Dictamen, detalla que:

*"...se consideró la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2016, mediante la cual esta Administración Municipal, destinó en materia de inversión pública, la cantidad de \$ 21'349,888.00, que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como el correspondiente al financiamiento por el adelanto del 25%*



a las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, las ampliaciones al presupuesto de egresos por los recursos refrendados tanto del fondo III (FAISM) como del fondo IV (FORTAMUN), así como la solicitud de ampliación presupuestal presentada por el Tesorero Municipal por los importes de \$ 19'849,230.00, correspondientes al Programa FORTALECE y \$ 9'711,250.00 del Fondo para el Desarrollo Regional".

El programa prevé llevar la ejecución de un total de 93 obras y/o acciones con una inversión conjunta que asciende a 69 millones 144 mil 994.38 pesos, dentro de los que se consideran \$45'046,312.00 como Aportaciones Federales; \$305,000.00 como aportación estatal y de inversión municipal \$22'793,682.38 y como aportación de beneficiarios \$1'000,000.00; acciones previstas en las que se busca disminuir rezagos en la atención de las demandas sociales y, por tanto, el cumplimiento de los objetivos del Plan municipal de Desarrollo 2015-2018, quedando pendiente por asignar obras y acciones del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal FONDO III, la cantidad de \$ 8'922,60.51 (Ocho millones, novecientos veintidós mil, sesenta pesos 51/100 m.n.)."

II.- Posteriormente en fecha 31 de octubre del 2016, el H. Cabildo en Sesión Ordinaria aprobó por mayoría la Primera Modificación a la **Propuesta de Inversión del Programa Operativo Anual (POA) 2016**, mismo que de acuerdo a los programas federales, detallaba una inversión programada de \$ **85'503,573.76** (Ochenta y cinco millones, quinientos tres mil quinientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.), constando en acta de cabildo no. 56.

	MONTO TOTAL	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACIONES BENEFICIARIOS
TOTAL	85,503,573.76	47'514,890.00	232,000.00	37,054, 989.84	701,693.92

III.- La Segunda Modificación a la **Propuesta de Inversión del Programa Operativo Anual (POA) 2016**, de acuerdo a los programas federales, se aprobó con una inversión programada de \$ **115'184,542.21** (Ciento quince millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos 21/100 moneda nacional), con las aportaciones que se especifican en el gráfico siguiente, según consta en Acta de Cabildo no. 59, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016,

	MONTO TOTAL	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACIONES BENEFICIARIOS
TOTAL	115'184,542.21	70'025,707.00	549,880.00	43'695,341.29	913,613.92

En resumen, en la siguiente tabla se muestra el Comparativo del POA 2016, con sus respectivas modificaciones:

COMPARATIVO POA 2016			
CONCEPTOS	POA AUTORIZADO	PROYECTO DE MODIFICACION POA	SEGUNDA MODIFICACION POA
A. FEDERAL	45'046,312.00	47'514,890.00	70,025,707.00
A. ESTATAL	305,000.00	232,000.00	549,880.00
A. MUNICIPAL	22'793,682.38	37,054, 989.84	43,695,341.29
A. BENEFICIARIOS	1'000,000.00	701,693.92	913,613.92
MONTO TOTAL	69'144,994.38	85,503,573.76	115,184,542.21



**CUARTO.-** Que es objetivo de los Municipios hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que se reciben, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, así como informar a sus habitantes al término de cada ejercicio de los resultados alcanzados.

De lo anterior, este H. Ayuntamiento para autorizar el cierre del Programa Operativo Anual del Ejercicio fiscal 2016, ha verificado el uso racional de los recursos asignados a la obra de acuerdo al presupuesto aprobado y que las obras programadas fueran ejecutadas. Mismo que se detalla a continuación:

**I.- El Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)**, para el Municipio se asignó la cantidad de recursos de \$ 20'070,000.00 (Veinte millones setenta mil pesos 00/100 m.n.), de los cuales; se descontó el 1% a favor de la Secretaria de Hacienda, por concepto de gastos de administración, equivalente a la cantidad de \$ 200,700.00 (Doscientos mil setecientos pesos 00/100 m.n. ), así mismo se otorgó el 1 al millar para la Auditoria Superior de la federación, por la cantidad de \$ 20,700.00 (veinte mil setecientos pesos 00/100 m.n.), finalmente se contempló la aplicación de recursos de \$ 19'849,230.00 (Diecinueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.), que se aplicaron en las **16 obras y/o acciones**, autorizadas por el H. Cabildo en Acuerdo de fecha del 05 de agosto del 2016, según acta de cabildo no. 43. *(Este fondo no tuvo cambios en las modificaciones al POA 2016 realizadas en fecha del 31 de octubre del 2016, acta no. 54 y 17 de noviembre del 2016, acta no. 59).*

La aportación de recursos son 100% federales, el Municipio no efectuó aportación en estas obras ya que formaron parte de las gestiones realizadas de proyectos para el PEF 2016. Estas obras se dividieron en cuatro zonas del primer cuadro de la ciudad junto con la Colonia Placetas. Las cuatro zonas remarcadas, se delimitan por cuadrante, el primero en la Zona Norponiente y tres zonas en las colonias Magisterial, La Corregidora y El Barrio La Atrevida; el segundo cuadrante la Zona Nororiente y las colonias Barrio Alto, Barrio El Refugio y Barrio El Cuajote; el tercer cuadrante la Zona Suroriente y los barrios La Concordia, La Florida y La Garita y el cuatro cuadrante la Zona Surponiente y las colonias Las Huerta y Placetas

La cantidad total ejercida al cierre del 31 de Diciembre de 2016, fue de \$ 20'066,475.91 (Veinte millones sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 91/100 m.n.), existiendo un saldo a reintegrar a la TESOFE de \$ 3,524.09 (Tres mil quinientos veinticuatro pesos 09/100 m.n.), que resultó de la eficiente aplicación de recursos en la ejecución de las obras.

FORTALECE					
No.	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL AUTORIZADO	PC EJERCIDO	REINTEGRO A LA TESOFE	ACCION
	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE	\$ -	\$ -	\$ -	



# UNIDOS POR COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



51

	LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.- MUNICIPIO DE COLIMA				
	Recursos administrados por la SHCP (1%)	\$ 200,700.00	\$ 200,700.00	\$ -	CONCLUIDA
	1 al millar para la Auditoría Superior de la Federación	\$ 20,070.00	\$ 20,070.00	\$ -	CONCLUIDA
1	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA SUR PONIENTE	\$ 3,473,615.07	\$ 3,473,615.06	\$ 0.01	CONCLUIDA
2	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Placetas Sur	\$ 496,230.73	\$ 496,230.70	\$ 0.03	CONCLUIDA
3	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Placetas Norte	\$ 496,230.73	\$ 496,230.72	\$ 0.01	CONCLUIDA
4	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Las Huertas	\$ 496,230.73	\$ 496,230.70	\$ 0.03	CONCLUIDA
5	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA NOR PONIENTE	\$ 3,473,615.07	\$ 3,473,609.11	\$ 5.96	CONCLUIDA
6	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Magisterial	\$ 496,230.73	\$ 494,490.53	\$ 1,740.20	CONCLUIDA
7	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Jardines de la Corregidora	\$ 496,230.73	\$ 494,490.70	\$ 1,740.03	CONCLUIDA
8	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Atrevida	\$ 496,230.73	\$ 496,230.73	\$ -	CONCLUIDA
9	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA NOR ORIENTE	\$ 3,473,615.07	\$ 3,473,577.98	\$ 37.09	CONCLUIDA
10	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio Alto	\$ 496,231.21	\$ 496,231.03	\$ 0.18	CONCLUIDA
11	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio El Refugio	\$ 496,230.73	\$ 496,230.72	\$ 0.01	CONCLUIDA
12	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio El Cuajote	\$ 496,231.21	\$ 496,230.72	\$ 0.49	CONCLUIDA

5

\*ELIG

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



13	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA SUR ORIENTE	\$ 3,473,615.07	\$ 3,473,615.04	\$ 0.03	CONCLUIDA
14	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Concordia	\$ 496,230.73	\$ 496,230.73	\$ -	CONCLUIDA
15	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Florida	\$ 496,230.73	\$ 496,230.73	\$ -	CONCLUIDA
16	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Garita	\$ 496,230.73	\$ 496,230.71	\$ 0.02	CONCLUIDA
		\$ 20'070,000.00	\$ 20'066,475.91	\$ 3,524.09	

Estas comisiones verificando las documentales que se adjuntan al presente dictamen y conforme a la Reunión de Trabajo de fecha 31 de mayo de 2017, por información proporcionada por el Director de Construcción Ing. Javier Delgadillo Valdovinos, se detalla que de las 16 obras de rehabilitación y construcción de vialidades peatonales, tres cuadrantes están concluidos en su totalidad, y en lo que respecta al Cuadrante Nororiente, se tiene un 98 % concluido, ya que por restricciones efectuadas por el INAH existen tramos de vialidades que aún se encuentran proceso de rehabilitación y rectificación.

II.- El Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional, para el ejercicio fiscal 2016, asignó una aplicación de recursos por la cantidad de \$ 8'700,000.00 (Ocho millones, setecientos mil pesos 00/100 m.n.), a favor del municipio, mismos que una vez efectuados los descuentos del 1% a favor de la Secretaria de Hacienda, por concepto de gastos de administración, equivalente a la cantidad de \$ 87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), y el 1 al millar para la Auditoria Superior de la federación, por la cantidad de \$ 8,700.00 (Ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.), los recursos de este fondo ascienden a la cantidad de \$ 8'604,300.00 (Ocho millones seiscientos cuatro mil trescientos pesos 00/100 m.n.), que se aplicaron en **3 obras y/o acciones** autorizadas por el H. Cabildo en Acuerdo de fecha del 05 de agosto del 2016, según acta de cabildo no. 43. (Este fondo no tuvo cambios en las modificaciones al POA 2016 realizadas en fecha del 31 de octubre del 2016, acta no. 54 y del 17 de noviembre del 2016, acta no. 59)

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL					
No.	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL AUTORIZADO	PC EJERCIDO	REINTEGRO A LA TESOFE	ACCION
	AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL.- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA.- PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL EN COLIMA	\$ -	\$ -	\$ -	



# UNIDOS POR COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



53

	Recursos administrados por la SHCP (1%)	\$ 87,000.00	\$ 87,000.00	\$ -	CONCLUIDA
	1 al millar para la Auditoría Superior de la Federación	\$ 8,700.00	\$ 8,700.00	\$ -	CONCLUIDA
1	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. INSURGENTES	\$ 5'999,274.00	\$ 5'992,445.88	\$ 6,828.12	CONCLUIDA
2	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA CUAUHEMOC	\$ 1'341,084.00	\$ 1'341,084.00	\$ -	CONCLUIDA
3	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CARDONA	\$ 1'263,942.00	\$ 1'263,941.83	\$ 0.17	CONCLUIDA
		\$ 8'700,000.00	\$ 8,893,171.71	\$ 6,828.29	

La cantidad total ejercida al cierre del 31 de Diciembre de 2016, fue de \$ 8'693,171.71 (Ocho millones seiscientos noventa y tres mil ciento setenta y un pesos 71/100 m.n.), existiendo un saldo a reintegrar a la TESOFE de \$ 6,828.29 (Seis mil ochocientos veintiocho pesos 29/100 m.n.), que resultó de la eficiente aplicación de recursos en la ejecución de las obras.

III.- El Programa de **Infraestructura HABITAT**, de conformidad al Acuerdo que autorizó el POA 2016, aprobado por el H. Cabildo en fecha del 05 de agosto del 2016, según acta de cabildo no. 43., autorizó una cantidad de recursos de \$ 2'213,900.00 (Dos millones, doscientos trece mil, novecientos pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en **11 obras y/o acciones sociales**.

Posteriormente en la Primera Modificación del POA 2016, se autorizó una asignación de recursos de \$ 7'827,676.00 (Siete millones, ochocientos veintisiete mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en **12 obras y/o acciones**.

Finalmente en la Segunda Modificación al POA 2016, en este rubro se contemplaron diferentes fuentes de financiamiento, ascendiendo a la cantidad de \$ **11'062,102.00** (Once Millones sesenta y dos mil ciento dos pesos 00/100 m.n.), que se aplicaron en las mismas **12 obras y/o acciones**, ampliando la meta de la acción denominada "**Adquisición de unidades de residuos sólidos urbanos**" de **2 unidades a 4 unidades**.

INFRAESTRUCTURA HABITAT						
	NOMBRE DE LA OBRA	RP	FONDO VI	ADELANTO CREDITO BANOBRAS-FISM (2016-2018)	SEDATU	TOTAL
1	Construcción de rampas peatonales en puente peatonal sobre vías del ferrocarril. El Tivoli-Leonardo B. Gutiérrez			\$1'515,777.00	\$1,515,777.00	\$3'031,554.00
2	Construcción de puente peatonal Col. Bosques del Sur			\$ 434,561.00	\$ 434,561.00	\$ 869,122.00
3	Obras para la accesibilidad en calle Juárez Col. El Tivoli			\$ 468,087.00	\$ 468,087.00	\$ 936,174.00

\*ELIG

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



# UNIDOS POR COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



54

4	Habilitación de CDC El Tivoli	\$ 25,000.00			\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
5	Comité de Contraloría Social					-
6	Curso de cultura de belleza (certificado)	\$ 34,060.00			\$ 34,060.00	\$ 68,120.00
7	Curso de corte y confección (certificado)	\$ 32,310.00			\$ 32,310.00	\$ 64,620.00
8	Taller de prevención de la violencia	\$ 7,180.00			\$ 7,180.00	\$ 14,360.00
9	Taller de Zumba	\$ 6,520.00			\$ 6,520.00	\$13,040.00
10	Taller de Cachibol	\$ 8,140.00			\$ 8,140.00	\$ 16,280.00
11	Taller de promoción de la igualdad de género	\$ 8,140.00			\$ 8,140.00	\$ 16,280.00
12	Adquisición de 4 Unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos		\$ 2'991,276.00		\$ 2,991,276.00	\$ 5'982,552.00
		\$ 121,350.00	\$ 2'991,276.0	\$ 2'418,425.00	\$ 5,531,051.00	
						\$ 11'062,102.00

En la modalidad de Mejoramiento del entorno:

1.- La construcción de rampas peatonales en puente peatonal sobre vías de ferrocarril, a ubicarse en las colonias El Tivoli- Leonardo B. Gutiérrez, por la cantidad de \$ 3'031,554.00 (Tres millones treinta y un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), que comprende dos fuentes de aportación: una aportación municipal por 1'515,777.00 (Un millón quinientos quince mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), provenientes del Adelanto del crédito BANOBRAS – FISM (2016-2018) y la segunda, con aportación similar con recursos de la SEDATU.

2.- La construcción de un puente peatonal en la Colonia Bosques del Sur, por un monto de \$ 869,122.00 (Ochocientos sesenta y nueve mil ciento veintidos pesos 00/100 m.n.) comprende dos fuentes de aportación; la primera con una aportación municipal de \$ 434,561.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.), provenientes del Adelanto del crédito BANOBRAS – FISM (2016-2018) y la segunda, con aportación similar con recursos de la SEDATU.

3.- Se aplican también dos obras de urbanización para la Colonia El Tivoli, obras referentes a la accesibilidad en calles de la citada colonia, por un monto de \$ 936,174.00 (Novecientos treinta y seis mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), con dos aportaciones: la primera con recursos provenientes del Adelanto del crédito BANOBRAS – FISM (2016-2018) y la segunda, con aportación similar con recursos de la SEDATU, por la cantidad de \$ 468,087.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil ochenta y siete pesos 00/100 m.n.)

En la modalidad de Centros de Desarrollo Comunitario

4.- La Habilitación del Centro de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con dos aportaciones: la primera con recurso federal del



FONDO HABITAT por la cantidad de \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) y la segunda, con una misma aportación municipal proveniente de Recursos Propios.

**En la Modalidad de Desarrollo Comunitario**

Por su parte, en acciones sociales para el Desarrollo Comunitario a aplicarse en la Colonia El Tívoli, cuyo desglose se muestra en el siguiente gráfico, se destina la cantidad de \$ 192,700.00 (Ciento noventa y dos mil setecientos pesos 00/100 m.n.), con dos aportaciones: la primera con recursos federales del FONDO HABITAT por la cantidad de \$ 96,350.00 (Noventa y seis mil, trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y la segunda, con una misma aportación municipal proveniente de Recursos Propios.

**En la Modalidad de Saneamiento del Entorno**

**ADQUISICIÓN DE 4 UNIDADES RECOLECTORAS DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**", con una aportación municipal de \$ 2'991,276.00 (Dos millones novecientos noventa y un mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) de recursos del FONDO IV, y con una aportación federal de \$ 2'991,276.00 (Dos millones novecientos noventa y un mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) de recursos del Programa de Infraestructura de la SEDATU; para una inversión total de \$5'982,552.00 (Cinco millones novecientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

En resumen, del Programa Infraestructura Hábitat, la cantidad ejercida al cierre del 31 de Diciembre de 2016, fue de \$ **10,958,099.46** (Diez millones novecientos cincuenta y ocho mil noventa y nueve pesos 46/100 m.n.), de los cuales \$ **5'480,365.17** (Cinco millones cuatrocientos ochenta mil trescientos sesenta y cinco pesos 17/100 m.n.), corresponden a los fondos municipales existiendo un saldo de \$ **50,685.83** (Cincuenta mil seiscientos ochenta y cinco pesos 83/100 m.n.), y del Fondo Federal se ejercieron \$ **5,477,734.29** (Cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 29/100 m.n.), existiendo un saldo a reintegrar a la TESOFE de \$ **53,316.71** (Cincuenta y tres mil trescientos dieciséis pesos 71/100 m.n.).

Esto en virtud de que se cancelaron dos acciones sociales debido a que no se logró la inscripción del número mínimo de beneficiarios que exige la SEDATU. Por otra parte, en el resto de las obras y acciones sociales, el saldo corresponde a una eficiente aplicación de los recursos en la ejecución de las mismas.

En el caso de la obra Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario, se ejecutó al 100%, sin embargo por problemas de facturación del contratista, ajenos a esta Entidad, no se pudo realizar el pago al no contar con la factura en tiempo. Por lo que se solicita que se integre el concepto de la obra al POA 2017, para que una vez que la Tesorería verifique la fuente de financiamiento proceda a realizar el pago correspondiente.



INFRAESTRUCTURA HABITAT							
	NOMBRE DE LA OBRA	AUTORIZADO	EJERCIDO MUNICIPAL	EJERCIDO FEDERAL	SALDO MUNICIPAL	SALDO FEDERAL	ACCION
1	Construcción de rampas peatonales en puente peatonal sobre vías del ferrocarril. El Tivoli-Leonardo B. Gutiérrez	\$3'031554.00	\$1'515,776.99	\$ 1'515,766.99	\$ 0.01	\$ 10.01	CONCLUIDA
2	Construcción de puente peatonal Col. Bosques del Sur	\$ 869,122.00	\$ 434,394.520	\$ 434,394.520	\$ 166.48	\$ 166.48	CONCLUIDA
3	Obras para la accesibilidad en calle Juárez Col. El Tivoli	\$ 936,174.00	\$ 468,087.00	\$ 468,087.00			CONCLUIDA
4	Habilitación de CDC El Tivoli	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2 5,000.00	\$ 25,000.00	CONCLUIDA
5	Comité de Contraloría Social	-					-
6	Curso de cultura de belleza (certificado)	\$ 68,120.00	\$ 30,188.06	\$ 28,361.76	\$ 3,871.94	\$ 5,698.24	CONCLUIDA
7	Curso de corte y confección (certificado)	\$ 64,620.00	\$ 31,395.80	\$ 30,725.25	\$ 914.20	\$ 1,584.75	CONCLUIDA
8	Taller de prevención de la violencia	\$ 14,360.00	\$ 4,333.33	\$ 4,209.30	\$ 2,846.67	\$ 2,970.70	CONCLUIDA
9	Taller de Zumba	\$13,040.00	\$ 5,389.47	\$ 5,389.47	\$ 1,130.53	\$ 1,130.53	CONCLUIDA
10	Taller de Cachibol	\$ 16,280.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,140.00	\$ 8,140.00	CANCELADA
11	Taller de promoción de la igualdad de género	\$ 16,280.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,140.00	\$ 8,140.00	CANCELADA
12	Adquisición de 4 Unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos	\$ 5'982,552.00	\$ 2'990,800.00	\$ 2'990,800.00	\$ 476.00	\$ 476.00	CONCLUIDA
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 11'062,102.00</b>	<b>\$ 5'480,365.17</b>	<b>\$ 5,477,734.29</b>	<b>\$ 50,685.83</b>	<b>\$ 53,316.71</b>	
				<b>\$ 10,958,099.46</b>		<b>\$ 104,002.54</b>	

IV.- El Fondo de Contingencias Económicas, para el ejercicio fiscal 2016 contempló la aplicación de recursos de \$ 8'933,332.00 (Ocho millones, novecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), erogando la cantidad total asignada, no existiendo saldo a reintegrar, que se aplicaron en **04 obras** autorizadas por el H. Cabildo en Acuerdo de fecha del 05 de agosto del 2016, según acta de cabildo no. 43. (Este fondo no tuvo cambios en las modificaciones al POA 2016 realizadas en fecha del 31 de octubre del 2016, acta no. 54 y del 17 de noviembre del 2016, acta no. 59)

FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS					
No.	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL AUTORIZADO	PC EJERCIDO	REINTEGRO A LA TESOFE	ACCION
01	CONSTRUCCION Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES 1RA. ETAPA EN LA COLONIA EL YAQUI	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	CONCLUIDA
02	CONSTRUCCION DE AVENIDA LEONARDO BRAVO DE CALLE UNIÓN A AVENIDA GRISELDA ALVAREZ	\$ 4,683,332.00	\$ 4,683,332.00	\$ -	CONCLUIDA
03	PAVIMENTACIONES DE	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ -	CONCLUIDA

\*ELIG

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



# UNIDOS POR COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



	VIALIDADES CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA COLONIA PIMENTEL LLERENAS				
04	PAVIMENTACIÓN DE CALLE OYAMEL	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	CONCLUIDA
		\$ 8,933,332.00	\$ 8,933,332.00	\$ -	

V.- El Programa Cultural Municipal, de conformidad al Acuerdo que autorizó el POA 2016, aprobado por el H. Cabildo en fecha del 05 de agosto del 2016, según acta de cabildo no. 43. para ese ejercicio fiscal, contemplaba la aplicación de recursos de \$ 4'273,958.00 (Cuatro millones, doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en una acción social de tipo cultural "FESTIVAL CULTURAL DE VERANO", misma que fue aprobada con una inversión Federal por \$ 2'300,000.00 (Dos millones, trescientos mil pesos 00/100 m.n.) del PEF 2016 en su anexo 36.1, con una aportación de recursos Estatales por \$ 250,000.00, (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), así como recursos municipales por la cantidad de \$ 778,958.00 (Setecientos setenta y ocho mil, novecientos cincuenta y ocho pesos 00/00 m.n. ), además de una aportación por recursos de Patrocinios y Productos por la cantidad de \$ 945,000.00 (Novecientos cuarenta y cinco mil pesos).

De acuerdo a la Primera Modificación al POA 2016, según consta en Acta de Cabildo No. 56 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de octubre de 2016, el Programa Cultural tuvo una ampliación para ese ejercicio fiscal, tal y como se detalla en el dictamen respectivo:

"...Una vez verificado con tesorería lo asignado y lo aplicado, se propone la modificación respectiva, en razón a que el Presupuesto aprobado tuvo una ampliación para este ejercicio fiscal, para quedar en los montos siguientes:

I.- Se contempla la aplicación de recursos de \$ 4'420,942.00 (Cuatro millones cuatrocientos veinte mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), se amplía en \$ 146,984.00 (Ciento cuarenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), ya que originalmente contemplaba una aplicación de recursos de 4'273,958.00 (Cuatro millones doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en una acción social de tipo cultural "FESTIVAL CULTURAL DE VERANO".

II.- La inversión federal queda con la misma aportación original aprobada por 2'300,000.00 (Dos millones, trescientos mil pesos 00/100 m.n.) CONACULTA del PEF 2016 en su anexo 36.1.

III.- La aportación de recursos Estatales disminuye en 18 mil pesos, quedando de \$ 250,000.00, (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), a \$ 232,000.00 (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.).

IV.- La aportación municipal a través de la partida de Recursos Propios aumenta de \$ 778, 958.00 (Setecientos setenta y ocho mil, novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.),



a \$ 1'242,248.00 (Un millón doscientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), la ampliación de recursos asciende a 463 mil 290 pesos con 08 centavos.

V.- La aportación por concepto de patrocinios, disminuye en \$ 298,306.08 (Doscientos noventa y ocho mil trescientos seis pesos 08/100 m.n.), quedando de \$ 945,000.00 (Novecientos cuarenta y cinco mil 00/100 m.n.) a \$ 646,693.92. (Seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos 92/100 m.n.)"

PROGRAMA CULTURAL MUNICIPAL							
NOMBRE DE LA ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO REC. PROPIOS	EJERCIDO CONACULTA	EJERCIDO ESTADO	EJERCIDO PARTICIPANTES	EJERCIDO TOTAL	ACCION
FESTIVAL CULTURAL DE VERANO	\$ 4'420,942.00	\$ 1'242,248.08	\$ 2'300,000.00	\$ 232,000.00	\$ 646,693.92	\$4'420,942.00	CONCLUIDA

Para el cierre de esta acción social de tipo cultural "FESTIVAL CULTURAL DE VERANO", misma que se integró por aportaciones Federal de CONACULTA, Estatal y Municipal se erogó la cantidad total asignada de \$ 4'420,942.00 (Cuatro millones cuatrocientos veinte mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), no existiendo saldo a reintegrar.

VI.- El Programa 3X1 para Migrantes, de conformidad al Acuerdo que autorizó el POA 2016, aprobado por el H. Cabildo en fecha del 05 de agosto del 2016, según acta de cabildo no. 43., se autorizó una aplicación de recursos de \$ 220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en Educación en el "PROGRAMA DE BECAS DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR".

Sin embargo, este rubro tuvo cambios en la fuente de aportación, tal y como se establece en la Primera Modificación del POA 2016, el Programa 3X1 para Migrantes, contempla la misma aplicación de recursos de \$ 220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), para destinarse en Educación en el "PROGRAMA DE BECAS DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR", la modificación consistió en que los recursos que aportaría el Estado, correspondientes a la cantidad de \$ 55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), serían absorbidos por el Municipio con recursos provenientes del FONDO IV, por lo que esta Entidad Pública Municipal contempló la aplicación de recursos de \$ 110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/ ), como se detalla a continuación:

Programa 3x1 migrantes						
PROGRAMA DE BECAS PARA NIVEL EDUCATIVO MEDIO Y SUPERIOR						
"BECA HERIBERTO FARIAS VACA"						
AUTORIZADO	EJERCIDO FONDO IV	EJERCIDO SEDESOL	EJERCIDO ESTADO	EJERCIDO PARTICIPANTES	EJERCIDO TOTAL	ACCION
\$ 220,000.00	\$ 110,000.00	\$ 55,000.00	\$ 00.00	\$ 55,000.00	\$ 220,000.00	CONCLUIDA



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



Así para el cierre de esta acción social de Educación, del **PROGRAMA DE BECAS DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR** denominada "**BECA HERIBERTO FARIAS VACA**", misma que se integró por aportaciones Federal de SEDESOL, Municipal (\*Fondo IV) y participantes, se erogó la cantidad total asignada de \$ 220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), no existiendo saldo a reintegrar.

**VII.- El Programa de Vivienda Fondo III con Mezcla**, de conformidad al Acuerdo que aprueba el POA 2016, aprobado por el H. Cabildo en fecha del 05 de agosto del 2016, según Acta de Cabildo no. 43., para el ejercicio fiscal, contemplaba la aplicación de recursos de \$ 7'245,000.00 (Siete millones, doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en 161 acciones de vivienda, mediante convenio con el Gobierno del Estado a través del INSUVI y las dos vertientes de vivienda FONHAPO e Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), tal y como se detallan en el siguiente gráfico:

De acuerdo a la segunda Modificación al POA, el Programa de **Vivienda Fondo III con Mezcla**, para el 2016, contempló una disminución en la aplicación de recursos de \$ 6'531,700.00 (Seis millones quinientos treinta y un mil setecientos pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en 147 acciones de vivienda, mediante convenio con el Gobierno del Estado a través del INSUVI y las dos vertientes de vivienda FONHAPO e Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Para el cierre del POA 2016, el gráfico engloba las obras destinadas a la Calidad en Espacios de la **VIVIENDA**:

PROGRAMA VIVIENDA FONDO III CON MEZCLA								
NO.	CLASIFICACION, SUBCLASIFICACION Y NOMBRE DE LA OBRA	PROG	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	SEDATU	EJERCIDO MUNICIPAL	EJERCIDO FEDERAL	SALDO MUNICIPAL	SALDO FEDERAL (REINTEGRO)
1	Construcción De 60 Cuartos Adicionales (15 M2 C/U) REFRENDO	N/A	\$ 3'300,000.00		\$ -		\$3'300,000.00	\$ -
2	Construcción De 100 Techos Firmes (40 M2 C/U MÁXIMO) REFRENDO	N/A	\$ 3'283,200.00		\$ -		\$ 3'283,200.00	\$ -
3	Construcción de cuartos adicionales CONCLUIDA	INFRA ES.	\$ 1'122,510.0	\$2'619,190.00	\$ 1 122,510. 0	\$2'619,190	\$ -	\$ -

\*ELIG



# UNIDOS POR COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



4	Construcción de cuartos adicionales CONCLUIDA	FON	\$ 875,000.00	\$ 700,000.00	\$ 875,000.00	\$700,000.00	\$ -	\$ -
5	Construcción de cuartos adicionales CONCLUIDA	FON	\$ 675,000.00	\$ 540,000.00	\$ 675,000.00	\$ 540,000.00	\$ -	\$ -
			\$ 9'255,710.00	\$ 3'859,190.00	\$ 2'672,510.00	\$ 3'859,190.00	\$ 6'583,200.00	
		Total	\$ 13'114,900.00					

Lo ejercido en este rubro fue de \$ 6'531,700.00 (Seis millones quinientos treinta y un mil setecientos pesos 00/100 m.n.), de los cuales se ejercieron del FISM \$ 2'672,510.00 (Dos millones seiscientos setenta y dos mil quinientos diez pesos 00/100 m.n.), y \$ 3'859,190.00 (Tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento novena pesos 00/100 m.n.) de la SEDATU. Aplicándose en 147 acciones de Vivienda, separadas en tres rubros: 1).- 27 en zona rural (FONHAPO), 2).- 35 en zona urbana (FONHAPO) y 3).- 85 en infraestructura, no existiendo saldo a reintegrar.

Es importante señalar que las dos obras siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN DE 60 CUARTOS ADICIONALES (15 M2 C/U)**, por un importe de \$3'300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.
- **CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES (40 M2 C/U MÁXIMO)**, por un importe de \$3'283,200.00 (Tres millones doscientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

Los montos no se ejercieron durante el ejercicio fiscal del 2016, por lo que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de febrero de 2017, se autorizaron los refrendos de las mismas, para que se integren al Programa Operativo Anual 2017., tal y como consta en acta de cabildo no. 72.

**VIII.- Refrendos del Fondo III (FISM ANTERIORES)**, conforme a la segunda modificación del POA 2016, se contempló la aplicación de recursos de \$ 4'014,508.53 (Cuatro millones catorce mil quinientos ocho pesos 53/100 m.n.), para aplicarse en 10 obras y/o acciones, mismas que se detallan a continuación:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO	AUTORIZADO	EJERCIDO	SALDO	REFRENDAR	ACCIÓN
1	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	FISM-BANOBAS	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA



	SOBRE EL RÍO COLIMA	2012-2015					
2	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SOBRE EL ARROYO SANTA GERTRUDIS	FISM-BANOBRAS 2012-2015	\$ 144,158.28	\$ 44,158.28	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
			\$ 184,158.28	\$ 184,158.28		\$ -	
3	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL	FISM 2014	\$ 490,000.00	\$ 489,997.29	\$ 2.71	\$ 2.71	CONCLUIDA
4	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	FISM 2014	\$ 59,000.00	\$ -	\$ 59,000.00	\$ 59,000.00	CANCELAR
5	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA	FISM 2014	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	CANCELAR
6	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	FISM 2014	\$ 63,222.53	\$ 63,222.53	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
			\$ 962,222.53	\$ 553,219.82	\$ 409,002.71	\$ 409,002.71	
7	CONSTRUCCION DE BOCATORMENTA CALLE VICENTE GUERRERO JUNTO ESCUELA PRIMARIA TORRES QUINTERO	FISM 2013	\$ 96,898.89	\$ 96,898.89	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
			\$ 96,898.89	\$ 96,898.89	\$ -	\$ -	
8	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	FISM 2015	\$ 1,225,000.00	\$ 1,225,000.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
9	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS AV. LICEO DE VARONES	FISM 2015	\$ 177,694.48	\$ 177,694.48	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
10	REHABILITACION DE AULAS Y COMEDOR J.N. ROSARIO CASTELLANOS	FISM 2015	\$ 1,368,534.35	\$ 1,368,534.33	\$ 0.02	\$ 0.02	CONCLUIDA
			\$ 2,771,228.83	\$ 2,771,228.81	\$ 0.02	\$ 0.02	
			\$ 4,014,508.53	\$ 3,605,505.80	\$ 409,002.73	\$ 409,002.73	

Para el cierre del POA, en este rubro se erogó la cantidad de \$ 3'605,505.80 (Tres millones seiscientos cinco mil quinientos cinco pesos 80/100 m.n.), existiendo un saldo de \$ 409,072.73 (Cuatrocientos nueve mil setenta y dos pesos 73/100 m.n.), correspondiente a las dos obras que fueron canceladas, ya que se pretenden incluir dentro de un programa más ambicioso con inversión de la SEDATU., por lo que dicho monto deberá refrendarse como recurso no ejercido del Fondo FISM 2014, y posteriormente asignarse a una nueva obra en el POA 2017.

**IX.- Fortalecimiento**

En la Segunda Modificación al POA 2016, se autorizó una ampliación Presupuestal en los Fondos Federales para la inclusión de la obra "COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL COLONIA ANTORCHISTA", a financiarse con recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016, proveniente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sin inversión de recursos municipales.

\*ELIG



# UNIDOS POR COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



El recurso autorizado, no se ejerció durante el ejercicio fiscal del 2016, por lo que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de febrero de 2017, se autorizó su refrendo, para que se integre al Programa Operativo Anual 2017., tal y como consta en acta de cabildo no. 71.

### Obra refrendada

NO.	CLASIFICACION, SUBCLASIFICACION Y NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA / ORIGEN DEL RECURSO	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN	EJERCIDO	SALDO (REFRENDO)
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016	FORTALECIMIENTO	\$ 16,000,000.00		
	Recursos administrados por la SHCP (1%)	FORTALECIMIENTO	\$ 160,000.00	\$ -	\$ 160,000.00
	1 al millar para la Auditoria Superior de la Federación	FORTALECIMIENTO	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 16,000.00
1	COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL COLONIA ANTORCHISTA	FORTALECIMIENTO	\$ 15,824,000.00	\$	\$ 15,824,000.00
			<b>\$ 16,000,000.00</b>	<b>\$</b>	<b>- \$16,000,000.00</b>

X.- Del FONDO III, se hace una disminución presupuestal de \$ 2'640,593.70 (Dos millones seiscientos cuarenta mil quinientos noventa y tres pesos 70/100 m.n.), ya que de los \$ 21'762,862.70 (Veintiún millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 70/100 m.n.) que se tenía proyectado recibir, esta Entidad sólo recibió \$19'086,269.00 (Diecinueve millones ochenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.) que fueron los recursos autorizados para el Municipio. De los cuales, atendiendo a los lineamientos del Fondo se destinan \$ 381,725.38 (trescientos ochenta y un mil pesos setecientos veinticinco pesos 38/100 m.n.) (2% del monto total) para el Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM); \$ 572,588.07 (Quinientos setenta y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos 07/100 m.n.) (3% del monto total) para indirectos de supervisión de obras ejecutadas con el fondo y \$ 2'584,051.44 (Dos millones quinientos ochenta y cuatro mil cincuenta y un mil 44/100 m.n.) para la amortización del capital e intereses del CREDITO BANOBRAS- FISM, correspondientes al año 2016.

Quedando un disponible de \$15'547,904.11 (Quince millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos cuatro pesos 11/100 m.n.), para la ejecución de obras físicas y que atendiendo a los lineamientos del fondo se destinan un total de: \$ 4'657,307.55 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos siete pesos 55/100 m.n.) para obras de incidencia



# UNIDOS POR COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



complementaria, correspondiente al 30%, y un total de \$10'890,596.57 (Diez millones ochocientos noventa mil quinientos noventa y seis pesos 57/100 m.n.) para obras de incidencia directa, correspondiente al 70%.

Los rubros contemplados son urbanización: construcción de calles, machuelos, banquetas, muros de contención, alumbrado público; mejoramiento de vivienda: cuartos adicionales y techos firmes; servicios básicos: agua, drenaje y colectores pluviales.

**Del ADELANTO DEL CREDITO BANOBRAS-FISM 2016-2018**, se hizo una ampliación presupuestal de: \$ 9'986,115.65 (Nueve millones novecientos ochenta y seis mil ciento quince pesos 65/100 m.n.), de los cuales, atendiendo a los lineamientos del Fondo se destinaron \$ 2'947,604.41 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos cuatro pesos 41/100 m.n.) correspondiente al 29.5% para obras de incidencia complementaria (*Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de las entidades y municipios, como mantenimiento y rehabilitación de vialidades*), y un total de \$ 7'038,511.25 (Siete millones treinta y ocho mil quinientos once pesos 25/100 m.n.) para obras de incidencia directa (*Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, como servicios básicos de la vivienda*), correspondiente al 70.5 %.

Los rubros contemplados en urbanización: construcción de calles, machuelos, banquetas, alumbrado público; servicios básicos: electrificación, agua, drenaje y colectores pluviales; infraestructura educativa, comedores escolares.

**QUINTO.-** Una vez efectuado el estudio de las obras anteriores, el cierre de inversión del Programa operativo Anual 2016, fue de \$ 113'555,154.37 (Ciento trece millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesos 37/100 m.n.). De los cuales la participación programada del Municipio fue de \$ 41'749,708.95 (Cuarenta y un millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos ocho pesos 95/100 m.n.); el Estado aportó \$ 549,880.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.); otros Participantes (Beneficiarios y Patrocinadores) aportaron \$ 737,388.42 (Setecientos treinta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos 42/100 m.n.); y la participación de la Federación fue de \$ 70'518,177.00 (Setenta millones quinientos dieciocho mil ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.).

	MONTO TOTAL	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACIONES BENEFICIARIOS
<b>TOTAL</b>	\$ 113'555,154.37	\$ 70'518,177.000	\$ 549,880.00	\$ 41'749,708.95	\$ 737,388.42

Es de advertir que existe una disminución del monto total autorizado en la Segunda Modificación a la **Propuesta de Inversión del Programa Operativo Anual (POA) 2016**, ya que de acuerdo a los programas federales, se aprobó con una inversión programada de \$ 115'184,542.21 (Ciento quince millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos

\*ELIG



pesos 21/100 m.n.), según consta en Acta de Cabildo no. 59, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016.

La diferencia radica en un monto de \$ 1'629,387.84 (Un millón seiscientos veintinueve mil trescientos ochenta y siete pesos 84/100 m.n.), recursos que se consideraron dentro de la Segunda modificación al POA, como aportación municipal al Programa del INADEM, provenientes del Fondo IV, sin embargo por informes de Tesorería Municipal no se cuentan con estos recursos para participar en este Programa, por lo que están considerando que los mismos se integren con los rendimientos de los sub-ejercicios de otras cuentas ó en convenio con Gobierno del Estado. Por ello, la disminución en el cierre de inversión del Programa operativo Anual 2016.

Ahora bien, de dicho presupuesto total se ejerció la cantidad de \$ 82'588,552.13 (Ochenta y dos millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 13/100 m.n.), habiendo saldos por reintegrar a la TESOFE de \$ 63,669.09 (Sesenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 09/100 m.n.) y un saldo por ejercer (refrendos) de \$ 30'917,229.80 (Treinta millones novecientos diecisiete mil doscientos veintinueve pesos 80/100 m.n.)

Del saldo total refrendado, se conforma por \$ 20'896,950.07 (Veinte millones ochocientos noventa y seis mil novecientos cincuenta pesos 07/100 m.n.) de origen Federal, \$ 317,880.00 (Trescientos diecisiete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) de origen Estatal, y \$ 35,694.50 (Treinta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos 50/100 m.n.) de los participantes o beneficiarios.

Los restantes \$ 9'702,710.10 (Nueve millones setecientos dos mil setecientos diez pesos 10/100 m.n.) corresponden a recursos municipales provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, tanto de ejercicio fiscal 2016 como anteriores, y del Crédito FISM-BANOBAS.

La aportación federal ejercida fue de \$ 49'593,562.71 (Cuarenta y nueve millones quinientos noventa y tres mil quinientos sesenta y dos pesos 71/100 m.n.), reintegrando a la TESOFE un saldo de \$ 63,669.09 (Sesenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 09/100 m.n.).

MONTO EJERCIDO	APORTACION FEDERAL EJERCIDA	APORTACION ESTATAL EJERCIDA	APORTACION MUNICIPAL EJERCIDA	APORTACION BENEFICIARIOS
\$ 82'588,552.13	\$ 49,593,562.71	\$ 232,000.00	\$ 32'061,295.50	\$ 701, 693.92

De los \$ 20'860,945.20 (Veinte millones ochocientos sesenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos 20/100 m.n.) que no fueron ejercidos, \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 m.n.) corresponden al Fondo de fortalecimiento Financiero para Inversión, que tiene una operación bianual, autorizándose su refrendo para ejercerlo en la ejecución de la obra "COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL COLONIA ANTORCHISTA" en el ejercicio fiscal



# UNIDOS POR COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



2017, tal y como consta en el acta no. 71 del 14 de febrero de 2017; y los restantes \$ 4'860,945.20 (Cuatro millones ochocientos sesenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos 20/100 m.n.) corresponden al programa de INADEM, mismos que fueron refrendados en el acta no. 72 del 28 de febrero de 2017, junto con la aportación del Estado por un monto de \$ 317,880.00 (Trescientos diecisiete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) y de los Participantes por un monto de \$ 35,694.50 (Treinta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos 50/100 m.n.), para un total de \$ 5'214,519.70 (cinco millones doscientos catorce mil quinientos diecinueve pesos 70/100 m.n.).

INVERSIÓN DEL POA 2016 DEL MUNICIPIO DE COLIMA, POR TIPO DE FONDO O PROGRAMA CON SU SALDO, SU REFRENDO Y REINTEGRO CORRESPONDIENTE.						
FONDO	IMPORTE					
	AUTORIZADO	EJERCIDO	SALDO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	A REFRENDAR	A REINTEGRAR
FORTALECE (FEDERAL)	\$ 20,070,000.00	\$ 20,066,475.91	\$ 3,524.09			\$ 3,524.09
PDR (FEDERAL)	\$ 8,700,000.00	\$ 8,693,171.71	\$ 6,828.29			\$ 6,828.29
FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FEDERAL)	\$ 16,000,000.00	\$ -	\$ 16,000,000.00		\$ 16,000,000.00	
CONTINGENCIAS (FEDERAL)	\$ 8,933,332.00	\$ 8,933,332.00	\$ -			
INADEM (FEDERAL)	\$ 5,069,604.00	\$ 208,658.80	\$ 4,860,945.20		\$ 4,860,945.20	
PARTICIPANES INADEM	\$ 35,694.50	\$ -	\$ 35,694.50		\$ 35,694.50	
ESTADO PARA INADEM	\$ 317,880.00	\$ -	\$ 317,880.00		\$ 317,880.00	
HABITAT (FEDERAL)	\$ 5,531,051.00	\$ 5,477,734.29	\$ 53,316.71			\$ 53,316.71
VIVIENDA CON INFRAESTRUCTURA	\$ 3,859,190.00	\$ 3,859,190.00	\$ -			
3 X 1 PARA MIGRANTES FEDERAL	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ -			
PARTICIPANTES 3X1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ -			
CONCULTA (FEDERAL)	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ -			
PARTICIPANTES CONACULTA	\$ 646,693.92	\$ 646,693.92	\$ -			
ESTADO	\$ 232,000.00	\$ 232,000.00	\$ -			
FONDO IV	\$ 4,592,384.66	\$ 4,343,048.08	\$ 249,336.58			
FONDO IV (MODERNIZACIÓN CATASTRAL)	\$ 3,199,081.11	\$ 3,199,081.11	\$ -			
REFRENDO CREDITO FISM-BANOBRRAS 2012-2015	\$ 184,158.28	\$ 184,145.99	\$ 12.29	\$ 2,465.31	\$ 2,477.60	
REFRENDO FISM 2011				\$ 0.07	\$ 0.07	
REFRENDO FISM 2013	\$ 96,898.89	\$ 96,898.89	\$ -	\$ 1,104.38	\$ 1,104.38	
REFRENDO FISM 2014	\$ 962,222.53	\$ 553,219.82	\$ 409,002.71	\$ 3,849.58	\$ 412,852.29	
REFRENDO FISM 2015	\$ 2,771,228.83	\$ 2,771,228.81	\$ 0.02	\$ 23,071.51	\$ 23,071.53	
RECURSOS PROPIOS	\$ 871,350.00	\$ 821,306.66	\$ 50,043.34			
FISM 2016	\$ 19,086,269.00	\$ 11,389,713.31	\$ 7,696,555.69	\$ 89,639.54	\$ 7,786,195.23	
CREDITO FISM-BANOBRRAS 2016-2018	\$ 9,986,115.65	\$ 8,702,652.83	\$ 1,283,462.82	\$ 193,546.18	\$ 1,477,009.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 113,555,154.37</b>	<b>\$ 82,588,552.13</b>	<b>\$ 30,966,602.24</b>	<b>\$ 313,676.57</b>	<b>\$ 30,917,229.80</b>	<b>\$ 63,669.09</b>

IMPORTE REFRENDADO EN ACTA 71	Se refrendó la obra "Complejo Deportivo y Cultural colonia Antorchista", del Fondo de Fortalecimiento Financiero.	\$ 16,000,000.00
IMPORTE REFRENDADO EN ACTA 72	Se refrendaron los fondos: FISM 2016, Crédito FISM-BANOBRRAS 2016-2018 (saldos bancarios al 31/12/2016), e INADEM (aportación federal, estatal y de participantes)	\$ 14,477,723.93
TOTAL A REFRENDAR ESTA OCASIÓN	Correspondiente a los fondos: Crédito FISM-BANOBRRAS 2012-2015, FISM 2011, FISM 2013, FISM 2014, FISM 2015 (salos bancarios al 30/04/2017)	\$ 439,505.87

Del presupuesto total ejercido, la aportación del Municipio fue de \$ 32'061,295.50 (Treinta y dos millones sesenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 50/100 m.n.), quedando un saldo de \$ 9'688,413.45 (Nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos trece pesos 45/100 m.n.); de los cuales en el acta no 72 de fecha 28 de febrero de 2017, se refrendaron \$ 7'786,195.23 (Siete millones setecientos ochenta y seis mil ciento noventa y



cinco pesos 23/100 m.n.) del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016 incluidos los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2016, y \$1'477,009.00 (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil nueve pesos 00/100 m.n.) del Crédito FISM-BANOBRAS 2016-2018 incluidos los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2016.

Los conceptos anteriores suman un total de \$ 9'263,204.23 (Nueve millones doscientos sesenta y tres mil doscientos cuatro pesos 23/100 m.n.), de los cuales \$ 7'447,864.69 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 69/100 m.n.) quedaron ligados a un total de 8 obras y/o acciones, y los restantes \$ 1'815,339.54 (Un millón ochocientos quince mil trescientos treinta y nueve pesos 54/100 m.n.) siguen pendientes de programación en el Programa Operativo Anual 2017.

**SEXTO.-** Estas comisiones verificando las documentales que se adjuntan al presente dictamen, concluyen que el trabajo realizado en materia de obra pública, se efectuó de manera eficiente, cuidando la correcta aplicación de los recursos financieros autorizados para la ejecución de obras programadas en el POA 2016, puesto que de las 100 obras y/o acciones programadas, se ejecutaron 88 al 100%, 9 se refrendan para integrarse al POA 2017, y se cancelan las 3 siguientes:

NO.	OBRAS CANCELADAS	IMPORTE	PROGRAMA
1	COLOCACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE	\$ 248,860.58	FONDO IV
2	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	\$ 59,000.00	FISM 2014
3	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA	\$ 350,000.00	FISM 2014

Por su parte, el Lic. Héctor Cervantes en su carácter de Director de Planeación, mediante oficio 02- DP. 023/2017, solicita se autorice el refrendo de recursos no ejercidos en años anteriores, correspondientes a la cancelación de 2 obras presupuestadas con recursos del FISM 2014, por un importe total de \$ 409,000.00 (Cuatrocientos nueve mil pesos 00/100 m.n.) más los intereses financieros generados en la cuenta bancaria, que suman un total de \$ 412,852.29 (Cuatrocientos doce mil ochocientos cincuenta y dos pesos 29/100 m.n.). Así como también los saldos de rendimientos financieros de las cuentas bancarias del FISM 2011, FISM 2013, FISM 2015 y Crédito FISM-BANOBRAS 2012-2015, por un importe total de \$ 26,653.58 (Veintiséis mil seiscientos cincuenta y tres pesos 58/100 m.n.).

El importe total de los Fondos Municipales antes descritos y no refrendados en actas anteriores, que se propone refrendar en este dictamen, suman la cantidad de \$ 439,505.87 (Cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cinco pesos 87/100 m.n.).

Así mismo se solicita que respecto a la obra "COLOCACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE", asignada con un monto de \$ 248,860.58 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 58/100 m.n.), con recursos provenientes del FONDO IV., no se cancele el concepto, ya



que es una obra ejecutada al 100%, por lo que es necesario se refrende el compromiso de pago una vez que la Tesorería Municipal determine la fuente de financiamiento y solicite la transferencia o aumento presupuestal correspondiente.

De lo anterior, estas comisiones revisaron las documentales correspondientes para comprobar el seguimiento de la obra en mención, acreditándose que en Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo, en el Punto VIII del Orden del día la Comisión de hacienda presentó un dictamen que autoriza realizar transferencias del FONDO IV, de diversas partidas presupuestales solicitadas por el Tesorero Municipal, dentro de las cuales se cita textualmente:

a).- .....

.... La cuenta 5-1-2-6 Unidades Deportivas, Parques y Jardines, para aplicarse en Dirección de Construcción por \$ 248,860.58, tiene el propósito de cubrir el adeudo pendiente con los constructores por la instalación de los aparatos para hacer ejercicio al aire libre en diversos espacios deportivos.

Acuerdo que fue aprobado por unanimidad, según consta en Acta de Cabildo no. 74. Por lo que deberán continuar con los trámites para que se libere el pago por concepto de la obra "COLOCACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE", asignada con un monto de \$ 248,860.58 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 58/100 m.n.).

**SEPTIMO.-** En lo que respecta a los **REFRENDOS** de Recursos del ejercicio fiscal 2016, es de advertir que del Fondo para el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, por la cantidad de recursos de \$ 16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 m.n.), de los cuales; se descontaría el 1% a favor de la Secretaria de Hacienda, por concepto de gastos de administración, equivalente a la cantidad de \$ 160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.), así mismo se otorgaría 1 al millar para la Auditoria Superior de la federación, por la cantidad de \$ 16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.), contemplando una aplicación de recursos de \$ 15'824,000.00 (Quince millones ochocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), no se aplicaron dentro del ejercicio fiscal 2016, por lo que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de febrero de 2017, se autorizó su refrendo para asignar a la obra que a continuación se describe, y que deberá integrarse al Programa Operativo Anual 2017., tal y como consta en acta de cabildo no. 71.

COMPONENTE	CLASIFICACION, SUBCLASIFICACION Y NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA / ORIGEN DEL RECURSO	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN	EJERCIDO	SALDO (REFRENDO)
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016	FORTALECIMIENTO	\$ 16,000,000.00		
	Recursos administrados por la SHCP (1%)	FORTALECIMIENTO	-\$ 160,000.00		-\$ 160,000.00



# UNIDOS POR COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



68

		1 al millar para la Auditoría Superior de la Federación	FORTALECIMIENTO	-\$ 16,000.00	\$ -	-\$ 16,000.00
		Recursos para obras y 2% para supervisión de las mismas	FORTALECIMIENTO			
1	DEPORTE/CULTURA	COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL COLONIA ANTORCHISTA	FORTALECIMIENTO	\$ 15,824,000.00	\$ -	\$ 15,824,000.00
				\$ 16,000,000.00	\$ -	\$ 16,000,000.00

Así mismo, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de febrero de 2017, se autorizan los refrendos presupuestales siguientes:

I.- Derivado del Saldo de la cuenta bancaria No. 02401007947, del FONDO III FAIS 2016, del Banco Scotiabank, con saldo de \$ 7'786,195.23 (Siete millones setecientos ochenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos 23/100 m.n.), se aplicarán \$ 7'103,864.69 (Siete millones ciento tres mil ochocientos sesenta y cuatro mil 69/100 m.n.) en el refrendo de 3 obras y la creación de tres nuevas obras, quedando pendiente a programar un saldo de \$ 682,330.54 (Seiscientos ochenta dos mil trescientos treinta pesos 54/100 m.n.)

REFRENDO		
01	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PAULA BERJÁN	\$ 75,778.13
02	CONSTRUCCIÓN DE 60 CUARTOS ADICIONALES (15 M2 C/U)	\$ 3,300,000.00
03	CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES (40 M2 C/U MÁXIMO)	\$ 3'283,200.00
NUEVAS OBRAS		
04	REHABILITACIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN J.N. ROSARIO CASTELLANOS SEGUNDA ETAPA	\$ 250,000.00
05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN ASTILLERO DE ARRIBA SEGUNDA ETAPA	\$ 80,000.00
06	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN PUERTA DE ANZAR	\$ 134,886.56
Total asignado		\$ 7'103,864.69
BANCO SCOTIABANK CHEQUES CTA.02401007947 FAIS 2016		\$ 7'786,195.23
Saldo pendiente a asignar		\$ 682,330.54

**REFRENDOS:**

a).- **AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PAULA BERJÁN**, por un importe de \$ 75,778.13 (Setenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 13/100 m.n.); toda vez que del importe original de \$ 108,254.36 (ciento ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 36/100 m.n.), se aplicó el anticipo del 30% correspondiente a \$ 32,476.23 (Treinta y dos millones cuatrocientos setenta y seis mil 23/100 m.n.), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

b).- **CONSTRUCCIÓN DE 60 CUARTOS ADICIONALES (15 M2 C/U)**, por un importe de \$ 3'300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

c).- **CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES (40 M2 C/U MÁXIMO)**, por un importe de \$ 3'283,200.00 (Tres millones doscientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

\*ELIG



**Nuevas obras:**

d).- **REHABILITACIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN J.N. ROSARIO CASTELLANOS SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

e).- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN ASTILLERO DE ARRIBA SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

f).- **AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN PUERTA DE ANZAR en una nueva ubicación**, por un importe de \$134,886.56 (Ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 56/100 m.n.) con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

II.- Del Saldo de la cuenta bancaria No. 024401033263, del CREDITO BANOBRAS FAIS 2016-2018, del Banco Scotiabank, con saldo de \$ 1'477,009.00 (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil nueve pesos 00/100 m.n.), se aplicarán \$ 344,000.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), en dos nuevas obras, quedando pendiente a programar un saldo de \$ 1'133,009.00 (Un millón ciento treinta y tres mil nueve pesos 00/100 m.n.)

NUEVAS OBRAS		
01	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN ESTAPILLA, SEGUNDA ETAPA	\$104,000.00
02	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE FERROMEX Y GARROTEROS	\$ 240,000.00
<b>Total asignado</b>		<b>\$ 344,000.00</b>
<b>BANCO SCOTIABANK CHEQUES CTA.024401033263 CREDITO BANOBRAS 2016-2018</b>		<b>\$ 1'477,009.00</b>
<b>Saldo pendiente a asignar</b>		<b>\$ 1'133,009.00</b>

**Nuevas obras:**

a).- **AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ESTAPILLA SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$ 104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016-2018.

b).- **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE FERROMEX Y GARROTEROS**, por un importe de \$ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) con recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016-2018.

Lo anterior, consta en Acta de Cabildo no. 72

**OCTAVO.-** Que el reintegro a la TESOFE de \$ 63,669.09 (Sesenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 09/100 m.n.) corresponde a los saldos de obras que fueron ejecutadas al 100%, de los programas FORTALECE por \$ 3,524.09 (Tres mil quinientos veinticuatro mil pesos 09/100 m.n. ), FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL por \$ 6,828.29 (Seis mil ochocientos veintiocho pesos 29/100 m.n.), y HABITAT por \$ 53,316.71 (Cincuenta y tres mil pesos 49/100 m.n.), En el anexo 1, señalado como Cierre del Programa Operativo Anual



2016, se especifican las obras de cada programa, el monto autorizado, el importe ejercido y saldo a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

**NOVENO.-** Que la normatividad jurídica local aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social, Municipal y Fortalecimiento de los Municipios, es la que regula la Administración de la Hacienda Estatal y Municipal, la ejecución de la Obra Pública y la Participación Ciudadana considerando en estos términos la Ley del Municipio Libre en su artículo 45, fracción IV, inciso a), la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, que en su artículo 5° dispone: *"El gasto público municipal deberá sustentarse en presupuestos por programa, los cuales especificarán objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos deberán elaborarse por cada año fiscal y su cuantificación reflejará costos reales a la fecha de su formulación, más un porcentaje del incremento mensual en los costos, de conformidad con la inflación proyectada para el ejercicio presupuestal."* Concluimos entonces, que la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del gasto público Municipal se basó en las directrices fijadas en los diferentes planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, y en los programas que de éstos se derivan y se cumplió con las metas proyectadas.

**DECIMO.-** Que la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, señala en su artículo 18, lo siguiente: *"Se establecen las aportaciones federales para los municipios, como recursos que la Federación transfiere a los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal, para los Fondos siguientes: I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; y II. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Los montos de recursos que integrarán los Fondos de Aportaciones señalados en el presente artículo, serán las que se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal..."*, y el correlativo artículo 24 de la citada Ley: *"... Los recursos que por concepto de aportaciones federales reciban los municipios, serán administrados y ejercidos conforme a la aplicación de sus propias leyes..."*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con el Síndico Municipal, han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

### **A C U E R D O:**

**PRIMERO.-** Se autoriza el cierre del ejercicio del Programa Operativo Anual (POA) 2016, mismo que de acuerdo a los programas federales se tuvo una inversión programada de **\$ 113'555,154.37 (Ciento trece millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesos 37/100 m.n.)**, mismo que es el importe total para la realización de obras y acciones sociales del ejercicio presupuestal 2016, y que mediante convenios con diferentes



# UNIDOS POR COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



instancias gubernamentales y/o programas federales, se buscó conjuntar la suma de los recursos y esfuerzos para la atención de la ciudadanía, de ello, se ejerció la cantidad de \$ 82'666, 259.69 (Ochenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos 69/100 m.n.), habiendo saldos por reintegrar a la TESOFE de \$ 63,669.09 (Sesenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 09/100 m.n.) y un saldo por ejercer (refrendos) de \$ 30'917,229.80 (Treinta millones novecientos diecisiete mil doscientos veintinueve pesos 80/100 m.n.), conformados por \$ 20'896,950.07 (Veinte millones ochocientos noventa y seis mil novecientos cincuenta pesos 07/100 m.n.) de origen Federal, \$ 317,880.00 (Trescientos diecisiete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) de origen Estatal, y \$ 35,694.50 (Treinta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos 50/100 m.n.) de los participantes o beneficiarios, y \$9'702,710.10 (Nueve millones setecientos dos mil setecientos diez pesos 10/100 m.n.) que corresponden a las aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social municipal del ejercicio 2016 y anteriores, así como por el crédito Banobras FISM 2016-2018, tal y como se detalla en el siguiente gráfico relativo al Cierre del Programa Operativo Anual 2016.

INVERSIÓN DEL POA 2016 DEL MUNICIPIO DE COLIMA, POR TIPO DE FONDO O PROGRAMA CON SU SALDO, SU REFRENDO Y REINTEGRO CORRESPONDIENTE.						
FONDO	IMPORTE					
	AUTORIZADO	EJERCIDO	SALDO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	A REFRENDAR	A REINTEGRAR
FORTALECE (FEDERAL)	\$ 20,070,000.00	\$ 20,066,475.91	\$ 3,524.09			\$ 3,524.09
PDR (FEDERAL)	\$ 8,700,000.00	\$ 8,693,171.71	\$ 6,828.29			\$ 6,828.29
FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FEDERAL)	\$ 16,000,000.00	\$ -	\$ 16,000,000.00		\$ 16,000,000.00	
CONTINGENCIAS (FEDERAL)	\$ 8,933,332.00	\$ 8,933,332.00	\$ -			
INADEM (FEDERAL)	\$ 5,069,604.00	\$ 208,658.80	\$ 4,860,945.20		\$ 4,860,945.20	
PARTICIPANES INADEM	\$ 35,694.50	\$ -	\$ 35,694.50		\$ 35,694.50	
ESTADO PARA INADEM	\$ 317,880.00	\$ -	\$ 317,880.00		\$ 317,880.00	
HABITAT (FEDERAL)	\$ 5,531,051.00	\$ 5,477,734.29	\$ 53,316.71			\$ 53,316.71
VIVIENDA CON INFRAESTRUCTURA	\$ 3,859,190.00	\$ 3,859,190.00	\$ -			
3 X 1 PARA MIGRANTES FEDERAL	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ -			
PARTICIPANTES 3X1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ -			
CONCULTA (FEDERAL)	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ -			
PARTICIPANTES CONACULTA	\$ 646,693.92	\$ 646,693.92	\$ -			
ESTADO	\$ 232,000.00	\$ 232,000.00	\$ -			
FONDO IV	\$ 4,592,384.66	\$ 4,343,048.08	\$ 249,336.58			
FONDO IV (MODERNIZACIÓN CATASTRAL)	\$ 3,199,081.11	\$ 3,199,081.11	\$ -			
REFRENDO CREDITO FISM-BANOBRAS 2012-2015	\$ 184,158.28	\$ 184,145.99	\$ 12.29	\$ 2,465.31	\$ 2,477.60	
REFRENDO FISM 2011				\$ 0.07	\$ 0.07	
REFRENDO FISM 2013	\$ 96,898.89	\$ 96,898.89	\$ -	\$ 1,104.38	\$ 1,104.38	
REFRENDO FISM 2014	\$ 962,222.53	\$ 553,219.82	\$ 409,002.71	\$ 3,849.58	\$ 412,852.29	
REFRENDO FISM 2015	\$ 2,771,228.83	\$ 2,771,228.81	\$ 0.02	\$ 23,071.51	\$ 23,071.53	
RECURSOS PROPIOS	\$ 871,350.00	\$ 821,306.66	\$ 50,043.34			
FISM 2016	\$ 19,086,269.00	\$ 11,389,713.31	\$ 7,696,555.69	\$ 89,639.54	\$ 7,786,195.23	
CREDITO FISM-BANOBRAS 2016-2018	\$ 9,986,115.65	\$ 8,702,652.83	\$ 1,283,462.82	\$ 193,546.18	\$ 1,477,009.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 113,555,154.37</b>	<b>\$ 82,588,552.13</b>	<b>\$ 30,966,602.24</b>	<b>\$ 313,676.57</b>	<b>\$ 30,917,229.80</b>	<b>\$ 63,669.09</b>

IMPORTE REFRENDADO EN ACTA 71	Se refrendó la obra "Complejo Deportivo y Cultural colonia Antorchista", del Fondo de Fortalecimiento Financiero.	\$ 16,000,000.00
IMPORTE REFRENDADO EN ACTA 72	Se refrendaron los fondos: FISM 2016, Crédito FISM-BANOBRAS 2016-2018 (saldos bancarios al 31/12/2016), e INADEM (aportación federal, estatal y de participantes)	\$ 14,477,723.93
TOTAL A REFRENDAR ESTA OCASIÓN	Correspondiente a los fondos: Crédito FISM-BANOBRAS 2012-2015, FISM 2011, FISM 2013, FISM 2014, FISM 2015 (saldos bancarios al 30/04/2017)	\$ 439,505.87



# UNIDOS POR COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



**SEGUNDO.-** Se autoriza el refrendo de recursos no ejercidos correspondientes a la cancelación de 2 obras presupuestadas con recursos del FISM 2014 por un importe total de \$409,000.00 (Cuatrocientos nueve mil pesos 0/100 m.n.) más los intereses financieros generados en la cuenta bancaria, que suman un total de \$ 412,852.29 (Cuatrocientos doce mil ochocientos cincuenta y dos pesos 29/100 m.n.). Así como también los saldos de rendimientos financieros de las cuentas bancarias del FISM 2011, FISM 2013, FISM 2015 y Crédito FISM-BANOBAS 2012-2015, por un importe total de \$ 26,653.58 (Veintiséis mil seiscientos cincuenta y tres pesos 58/100 m.n.). Dichos recursos deberán estar ligados a obras del Programa Operativo Anual 2017, para un monto total a refrendarse de \$ **439,505.87** (Cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cinco pesos 87/100 m.n.).

**TERCERO.-** Se instruye al C. Director de Planeación, integre al POA 2017, el concepto de la obra "**HABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO**" por un importe de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para efecto de que se cubra el pago correspondiente ya que se trata de una acción ejecutada al 100% en el ejercicio fiscal 2016 y que por falta de facturación no pudo pagarse en tiempo y forma.

De igual manera, deberá integrar el refrendo autorizado en supralíneas y los refrendos autorizados en Sesiones de Cabildo de fechas 14 y 28 de febrero del 2017, mismos que se detallan en el Considerando Séptimo del presente Dictamen.

**CUARTO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal, y al C. Director de Planeación lo aquí acordado, para que continúen con los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Col., a los 31 treinta y un días del mes de mayo de 2017.

Atentamente  
LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA  
Síndico Municipal, Presidente

LIC. INGRÍD ALINA VILLALPANDO VALDEZ  
Regidora, Secretaria

C.P. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL  
Regidor, Secretario



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



**LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

**LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**  
Regidor, Presidente

**LIC. HÉCTOR INSUA GARCÍA**  
Presidente Municipal, Secretario

**LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**  
Síndico Municipal, Secretario

**LIC. GERMAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ**  
Regidor, Secretario

**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ**  
Regidora, Secretaria

**LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE**

**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ**  
Regidora, Presidenta

**LIC. INGRID ALINA HUALPANDO VALDEZ**  
Regidora, Secretaria

**LIC. SAIRA GUADALUPE ROMERO SILVA**  
Regidora, Secretaria

\*\*Estas firmas corresponden al dictamen que presentan las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda Municipal y Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante, que autoriza el cierre del Programa operativo anual 2016, y retiro de obras a proyectarse en el POA 2017, de fecha 31 de mayo de 2017

INVERSIÓN DEL POA 2016 DEL MUNICIPIO DE COLIMA, POR TIPO DE FONDO O PROGRAMA CON SU SALDO, SU REFRENDO Y REINTEGRO CORRESPONDIENTE.						
FONDO	IMPORTE					
	AUTORIZADO	EJERCIDO	SALDO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	A REFRENDAR	A REINTEGRAR
FORTALECE (FEDERAL)	\$ 20,070,000.00	\$ 20,066,475.91	\$ 3,524.09			\$ 3,524.09
PDR (FEDERAL)	\$ 8,700,000.00	\$ 8,693,171.71	\$ 6,828.29			\$ 6,828.29
FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FEDERAL)	\$ 16,000,000.00	\$ -	\$ 16,000,000.00		\$ 16,000,000.00	
CONTINGENCIAS (FEDERAL)	\$ 8,933,332.00	\$ 8,933,332.00	\$ -			
INADEM (FEDERAL)	\$ 5,069,604.00	\$ 208,658.80	\$ 4,860,945.20		\$ 4,860,945.20	
PARTICIPANTES INADEM	\$ 35,694.50	\$ -	\$ 35,694.50		\$ 35,694.50	
ESTADO PARA INADEM	\$ 317,880.00	\$ -	\$ 317,880.00		\$ 317,880.00	
HABITAT (FEDERAL)	\$ 5,531,051.00	\$ 5,477,734.29	\$ 53,316.71			\$ 53,316.71
VIVIENDA CON INFRAESTRUCTURA	\$ 3,859,190.00	\$ 3,859,190.00	\$ -			
3 X 1 PARA MIGRANTES FEDERAL	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ -			
PARTICIPANTES 3X1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ -			
CONCULTA (FEDERAL)	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ -			
PARTICIPANTES CONACULTA	\$ 646,693.92	\$ 646,693.92	\$ -			
ESTADO	\$ 232,000.00	\$ 232,000.00	\$ -			
FONDO IV	\$ 4,592,384.66	\$ 4,343,048.08	\$ 249,336.58			
FONDO IV (MODERNIZACIÓN CATASTRAL)	\$ 3,199,081.11	\$ 3,199,081.11	\$ -			
REFRENDO CREDITO FISM-BANOBRAS 2012-2015	\$ 184,158.28	\$ 184,145.99	\$ 12.29	\$ 2,465.31	\$ 2,477.60	
REFRENDO FISM 2011				\$ 0.07	\$ 0.07	
REFRENDO FISM 2013	\$ 96,898.89	\$ 96,898.89	\$ -	\$ 1,104.38	\$ 1,104.38	
REFRENDO FISM 2014	\$ 962,222.53	\$ 553,219.82	\$ 409,002.71	\$ 3,849.58	\$ 412,852.29	
REFRENDO FISM 2015	\$ 2,771,228.83	\$ 2,771,228.81	\$ 0.02	\$ 23,071.51	\$ 23,071.53	
RECURSOS PROPIOS	\$ 871,350.00	\$ 821,306.66	\$ 50,043.34			
FISM 2016	\$ 19,086,269.00	\$ 11,389,713.31	\$ 7,696,555.69	\$ 89,639.54	\$ 7,786,195.23	
CREDITO FISM-BANOBRAS 2016-2018	\$ 9,986,115.65	\$ 8,702,652.83	\$ 1,283,462.82	\$ 193,546.18	\$ 1,477,009.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 113,555,154.37</b>	<b>\$ 82,588,552.13</b>	<b>\$ 30,966,602.24</b>	<b>\$ 313,676.57</b>	<b>\$ 30,917,229.80</b>	<b>\$ 63,669.09</b>

IMPORTE REFRENDADO EN ACTA 71

Se refrendó la obra "Complejo Deportivo y Cultural colonia Antorchista", del Fondo de Fortalecimiento Financiero.

\$ 16,000,000.00

IMPORTE REFRENDADO EN ACTA 72

Se refrendaron los fondos: FISM 2016, Crédito FISM-BANOBRAS 2016-2018 (salos bancarios al 31/12/2016), e INADEM (aportación federal, estatal y de participantes)

\$ 14,477,723.93

TOTAL A REFRENDAR ESTA OCASIÓN

Correspondiente a los fondos: Crédito FISM-BANOBRAS 2012-2015, FISM 2011, FISM 2013, FISM 2014, FISM 2015 (salos bancarios al 30/04/2017)

\$ 439,505.87

INVERSIÓN DEL POA 2016 DEL MUNICIPIO DE COLIMA, POR TIPO DE FONDO O PROGRAMA CON SU SALDO, SU REFRENDO Y REINTEGRO CORRESPONDIENTE.						
FONDO	IMPORTE					
	AUTORIZADO	EJERCIDO	SALDO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	A REFRENDAR	A REINTEGRAR
FORTALECE (FEDERAL)	\$ 20,070,000.00	\$ 20,066,475.91	\$ 3,524.09			\$ 3,524.09
PDR (FEDERAL)	\$ 8,700,000.00	\$ 8,693,171.71	\$ 6,828.29			\$ 6,828.29
FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FEDERAL)	\$ 16,000,000.00	\$ -	\$ 16,000,000.00		\$ 16,000,000.00	
CONTINGENCIAS (FEDERAL)	\$ 8,933,332.00	\$ 8,933,332.00	\$ -			
INADEM (FEDERAL)	\$ 5,069,604.00	\$ 208,658.80	\$ 4,860,945.20		\$ 4,860,945.20	
PARTICIPANES INADEM	\$ 35,694.50	\$ -	\$ 35,694.50		\$ 35,694.50	
ESTADO PARA INADEM	\$ 317,880.00	\$ -	\$ 317,880.00		\$ 317,880.00	
HABITAT (FEDERAL)	\$ 5,531,051.00	\$ 5,477,734.29	\$ 53,316.71			\$ 53,316.71
VIVIENDA CON INFRAESTRUCTURA	\$ 3,859,190.00	\$ 3,859,190.00	\$ -			
3 X 1 PARA MIGRANTES FEDERAL	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ -			
PARTICIPANTES 3X1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ -			
CONCULTA (FEDERAL)	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ -			
PARTICIPANTES CONCULTA	\$ 646,693.92	\$ 646,693.92	\$ -			
ESTADO	\$ 232,000.00	\$ 232,000.00	\$ -			
FONDO IV	\$ 4,592,384.66	\$ 4,343,048.08	\$ 249,336.58			
FONDO IV (MODERNIZACIÓN CATASTRAL)	\$ 3,199,081.11	\$ 3,199,081.11	\$ -			
REFRENDO CREDITO FISM-BANOBRAS 2012-2015	\$ 184,158.28	\$ 184,145.99	\$ 12.29	\$ 2,465.31	\$ 2,477.60	
REFRENDO FISM 2011				\$ 0.07	\$ 0.07	
REFRENDO FISM 2013	\$ 96,898.89	\$ 96,898.89	\$ -	\$ 1,104.38	\$ 1,104.38	
REFRENDO FISM 2014	\$ 962,222.53	\$ 553,219.82	\$ 409,002.71	\$ 3,849.58	\$ 412,852.29	
REFRENDO FISM 2015	\$ 2,771,228.83	\$ 2,771,228.81	\$ 0.02	\$ 23,071.51	\$ 23,071.53	
RECURSOS PROPIOS	\$ 871,350.00	\$ 821,306.66	\$ 50,043.34			
FISM 2016	\$ 19,086,269.00	\$ 11,389,713.31	\$ 7,696,555.69	\$ 89,639.54	\$ 7,786,195.23	
CREDITO FISM-BANOBRAS 2016-2018	\$ 9,986,115.65	\$ 8,702,652.83	\$ 1,283,462.82	\$ 193,546.18	\$ 1,477,009.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 113,555,154.37</b>	<b>\$ 82,588,552.13</b>	<b>\$ 30,966,602.24</b>	<b>\$ 313,676.57</b>	<b>\$ 30,917,229.80</b>	<b>\$ 63,669.09</b>

IMPORTE REFRENDADO EN ACTA 71

Se refrendó la obra "Complejo Deportivo y Cultural colonia Antorchista", del Fondo de Fortalecimiento Financiero.

\$ 16,000,000.00

IMPORTE REFRENDADO EN ACTA 72

Se refrendaron los fondos: FISM 2016, Crédito FISM-BANOBRAS 2016-2018 (saldos bancarios al 31/12/2016), e INADEM (aportación federal, estatal y de participantes)

\$ 14,477,723.93

TOTAL A REFRENDAR ESTA OCASIÓN

Correspondiente a los fondos: Crédito FISM-BANOBRAS 2012-2015, FISM 2011, FISM 2013, FISM 2014, FISM 2015 (salos bancarios al 30/04/2017)

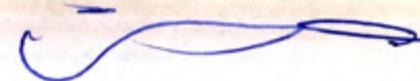
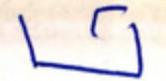
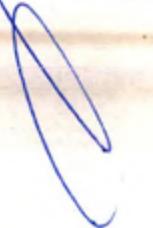
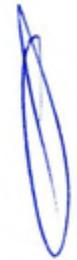
\$ 439,505.87

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	59_17 noviembre	Cierre al 31 de diciembre		IMPORTE AUTORIZADO	
			TOTAL (T)	IMPORTE (A)		REINTEGRO A LA TESOFE	ACCIÓN
			P2 TOTAL (T)	PC DISMINUCIÓN (A)	PC EJERCIDO (A)		
	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.- MUNICIPIO DE COLIMA	FORTALECE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
	Recursos administrados por la SHCP (1%)	FORTALECE	\$ 200,700.00	\$ -	\$ 200,700.00	\$ -	CONCLUIDA
	1 al millar para la Auditoría Superior de la Federación	FORTALECE	\$ 20,070.00	\$ -	\$ 20,070.00	\$ -	CONCLUIDA
1	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA SUR PONIENTE	FORTALECE	\$ 3,473,615.07	-\$ 0.01	\$ 3,473,615.06	\$ 0.01	CONCLUIDA
2	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Placetas Sur	FORTALECE	\$ 496,230.73	-\$ 0.03	\$ 496,230.70	\$ 0.03	CONCLUIDA
3	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Placetas Norte	FORTALECE	\$ 496,230.73	-\$ 0.01	\$ 496,230.72	\$ 0.01	CONCLUIDA
4	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Las Huertas	FORTALECE	\$ 496,230.73	-\$ 0.03	\$ 496,230.70	\$ 0.03	CONCLUIDA
5	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA NOR PONIENTE	FORTALECE	\$ 3,473,615.07	-\$ 5.96	\$ 3,473,609.11	\$ 5.96	CONCLUIDA
6	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Magisterial	FORTALECE	\$ 496,230.73	-\$ 1,740.20	\$ 494,490.53	\$ 1,740.20	CONCLUIDA
7	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Jardines de la Corregidora	FORTALECE	\$ 496,230.73	-\$ 1,740.03	\$ 494,490.70	\$ 1,740.03	CONCLUIDA
8	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Atrevida	FORTALECE	\$ 496,230.73	\$ -	\$ 496,230.73	\$ -	CONCLUIDA
9	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA NOR ORIENTE	FORTALECE	\$ 3,473,615.07	-\$ 37.09	\$ 3,473,577.98	\$ 37.09	CONCLUIDA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	59_17 noviembre	Cierre al 31 de diciembre		-	
			TOTAL (T)	IMPORTE (A)		IMPORTE AUTORIZADO	
			P2 TOTAL (T)	PC DISMINUCIÓN (A)	PC EJERCIDO (A)	REINTEGRO A LA TESOFE	ACCIÓN
10	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio Barrio Alto	FORTALECE	\$ 496,231.21	-\$ 0.18	\$ 496,231.03	\$ 0.18	CONCLUIDA
11	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio El Refugio	FORTALECE	\$ 496,230.73	-\$ 0.01	\$ 496,230.72	\$ 0.01	CONCLUIDA
12	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio El Cuajjote	FORTALECE	\$ 496,231.21	-\$ 0.49	\$ 496,230.72	\$ 0.49	CONCLUIDA
13	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA SUR ORIENTE	FORTALECE	\$ 3,473,615.07	-\$ 0.03	\$ 3,473,615.04	\$ 0.03	CONCLUIDA
14	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Concordia	FORTALECE	\$ 496,230.73	\$ -	\$ 496,230.73	\$ -	CONCLUIDA
15	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Florida	FORTALECE	\$ 496,230.73	\$ -	\$ 496,230.73	\$ -	CONCLUIDA
16	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Garita	FORTALECE	\$ 496,230.73	-\$ 0.02	\$ 496,230.71	\$ 0.02	CONCLUIDA
			\$ 20,070,000.00	-\$ 3,524.09	\$ 20,066,475.91	\$ 3,524.09	

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	56_31 octubre	Cierre al 31 de diciembre		-	
			IMPORTE	IMPORTE (A)		IMPORTE AUTORIZADO	
			POA 1 TOTAL1	PC DISMINUCIÓN (A)	PC EJERCIDO (A)	REINTEGRO A LA TESOFE	ACCIÓN
	AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL.- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA.- PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL EN COLIMA	PDR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
	Recursos administrados por la SHCP (1%)	PDR	\$ 87,000.00	\$ -	\$ 87,000.00	\$ -	CONCLUIDA
	1 al millar para la Auditoría Superior de la Federación	PDR	\$ 8,700.00	\$ -	\$ 8,700.00	\$ -	CONCLUIDA
1	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. INSURGENTES	PDR	\$ 5,999,274.00	-\$ 6,828.12	\$ 5,992,445.88	\$ 6,828.12	CONCLUIDA
2	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA CUAUHEMOC	PDR	\$ 1,341,084.00	\$ -	\$ 1,341,084.00	\$ -	CONCLUIDA
3	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CARDONA	PDR	\$ 1,263,942.00	-\$ 0.17	\$ 1,263,941.83	\$ 0.17	CONCLUIDA
			\$ 8,700,000.00	-\$ 6,828.29	\$ 8,693,171.71	\$ 6,828.29	

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	59_17 noviembre	Cierre al 31 de diciembre		71_14 febrero	
			TOTAL (T)	IMPORTE		REFRENDOS	
			P2 TOTAL (T)	PC EJERCIDO (T)	PC SALDO (T)	REFRENDO	ACCIÓN
1	COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL COLONIA ANTORCHISTA	FORTALECIMIENTO	\$ 15,824,000.00	\$ -	\$ 15,824,000.00	\$ 15,824,000.00	REFRENDADA
	Recursos administrados por la SHCP (1%)	FORTALECIMIENTO	\$ 160,000.00	\$ -	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	REFRENDADA
	1 al millar para la Auditoría Superior de la Federación	FORTALECIMIENTO	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	REFRENDADA
			\$ 16,000,000.00	\$ -	\$ 16,000,000.00	\$ 16,000,000.00	

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	59_17 noviembre	Cierre al 31 de diciembre		ACTA CABILDO:	
			TOTAL (T)	IMPORTE		IMPORTE AUTORIZADO	
			P2 TOTAL (T)	PC EJERCIDO (T)	PC SALDO (T)	DISPONIBLE	ACCIÓN
1	CONSTRUCCION Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES 1RA. ETAPA EN LA COLONIA EL YAQUI	FCE	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
2	CONSTRUCCION DE AVENIDA LEONARDO BRAVO DE CALLE UNIÓN A AVENIDA GRISELDA ALVAREZ	FCE	\$ 4,683,332.00	\$ 4,683,332.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
3	PAVIMENTACIONES DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA COLONIA PIMENTEL LLERENAS	FCE	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
4	PAVIMENTACIÓN DE CALLE OYAMEL	FCE	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
			\$ 8,933,332.00	\$ 8,933,332.00	\$ -	\$ -	

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA CONTRAPARTE FEDERAL	59_17 noviembre				Cierre al 31 de diciembre								Refrendos				
			IMPORTE		IMPORTE		IMPORTE		IMPORTE		IMPORTE		IMPORTE		IMPORTE		IMPORTE AUTORIZADO		
			FONDO IV (A)	CONTRAPARTE FEDERAL (B)	PARTICIPANTES ©	ESTADO (D)	PC EJERCIDO (A)	PC SALDO (A)	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)	PC EJERCIDO ©	PC SALDO ©	PC EJERCIDO (D)	PC SALDO (D)	REINTEGRO A LA TESOFE	REFRENDO	ACCIÓN		
1	Adquisición de 2 Unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos	HABITAT	\$ 2,991,276.00	\$ 2,991,276.00	\$ -	\$ -	\$ 2,990,800.00	\$ 476.00	\$ 2,990,800.00	\$ 476.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 476.00		CONCLUIDA		
2	PROGRAMA DE BECAS PARA NIVEL EDUCATIVO MEDIO Y SUPERIOR "BECA HERIBERTO FARIAS VACA"	3X1 PARA MIGRANTES	\$ 110,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ -	\$ 110,000.00	\$ -	\$ 55,000.00	\$ -	\$ 55,000.00	\$ -	\$ -	\$ -			CONCLUIDA		
3	FESTIVAL CULTURAL DE VERANO	CONACULTA	\$ 1,242,248.08	\$ 2,300,000.00	\$ 646,693.92	\$ 232,000.00	\$ 1,242,248.08	\$ -	\$ 2,300,000.00	\$ -	\$ 646,693.92	\$ -	\$ 232,000.00	\$ -			CONCLUIDA		
4	COLOCACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE	N/A	\$ 248,860.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248,860.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248,860.58		CONCLUIDA / SIN PAGAR		
			\$ 4,592,384.66	\$ 5,346,276.00	\$ 701,693.92	\$ 232,000.00	\$ 4,343,048.08	\$ 249,336.58	\$ 5,345,800.00	\$ 476.00	\$ 701,693.92	\$ -	\$ 232,000.00	\$ -	\$ 476.00	\$ 248,860.58			

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	59_17 noviembre	Cierre al 31 de diciembre		-
			IMPORTE AUTORIZADO (A)	IMPORTE AUTORIZADO (A)		-
			P2 TOTAL (A)	PC EJERCIDO (A)	PC SALDO (A)	ACCIÓN
	TESORERÍA MUNICIPAL.- DIRECCIÓN DE CATASTRO.	FONDO IV				
1	MODERNIZACIÓN CATASTRAL	FONDO IV	\$ 3,199,081.11	\$ 3,199,081.11	\$ -	CONCLUIDA
	Digitalización de expedientes e indexarlos al Sistema de Gestión Catastral	FONDO IV				
	Adquisición de equipo de cómputo	FONDO IV				
	Programa de capacitación	FONDO IV				
	Cámara fotográfica	FONDO IV				
	Fibra óptica	FONDO IV				
	Automovil	FONDO IV				
	Mobiliario	FONDO IV				
			\$ 3,199,081.11	\$ 3,199,081.11	\$ -	

		59_17 noviembre				Cierre al 31 de diciembre					
		IMPORTE AUTORIZADO (A)	IMPORTE AUTORIZADO (B)	IMPORTE AUTORIZADO ©	IMPORTE AUTORIZADO (D)	INADEM		PARTICIPANTES		ESTADO	
No.	NOMBRE DE LA OBRA	FONDO IV	INADEM	PARTICIPANTES	ESTADO	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)	PC JERCIDO ©	PC SALDO©	PC EJERCIDO (D)	PC SALDO (D)
1	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MÓDULO DEL SISTEMA DE APERTURA DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE COLIMA	\$ 127,750.34	\$ 298,084.00	\$ -	\$ -	\$ 208,658.80	\$ 89,425.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Equipamiento (Controlador integral de turnos: 1 Módulo para recepción, 1Módulo multimedia, 2 pantallas de 40").	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Imagen y señáletica	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Remodelacion y mantenimiento	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DEL MUNICIPIO DE COLIMA	\$ 39,735.00	\$ 158,940.00	\$ 26,490.00	\$ 39,735.00	\$ -	\$ 158,940.00	\$ -	\$ 26,490.00	\$ -	\$ 39,735.00
	Capacitacion	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Consultoria técnica	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Estrategias comerciales	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Equipamiento Torre de 3 toneladas, Gato de 2 toneladas, cargador de baterías de 12 Voltios, compresor de 25lts, pistola de impacto de ½", pluma hidráulica de 1.5 toneladas y pie de rey.	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA JARDINERÍA DEL MUNICIPIO DE COLIMA	\$ 39,735.00	\$ 158,940.00	\$ 26,490.00	\$ 39,735.00	\$ -	\$ 158,940.00	\$ -	\$ 26,490.00	\$ -	\$ 39,735.00
	Capacitacion	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Consultoria técnica	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Estrategias comerciales	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Equipamiento Motosierra de 14", Desmalezadora de gasolina, cortasetos de gasolina, sopladora de gasolina, escalera de 6 escalones, cortados de ramas altas, juego de 4 herramientas para jardin y carretilla 45ND.	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA HERRERÍA DEL MUNICIPIO DE COLIMA	\$ 39,735.00	\$ 158,940.00	\$ 26,490.00	\$ 39,735.00	\$ -	\$ 158,940.00	\$ -	\$ 26,490.00	\$ -	\$ 39,735.00
	Capacitacion	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Consultoria técnica	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Estrategias comerciales	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		59_17 noviembre				Cierre al 31 de diciembre					
		IMPORTE AUTORIZADO (A)	IMPORTE AUTORIZADO (B)	IMPORTE AUTORIZADO ©	IMPORTE AUTORIZADO (D)	INADEM		PARTICIPANTES		ESTADO	
No.	NOMBRE DE LA OBRA	FONDO IV	INADEM	PARTICIPANTES	ESTADO	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)	PC JERCIDO ©	PC SALDO©	PC EJERCIDO (D)	PC SALDO (D)
	Equipamiento Soldadora corte alt, equipo cte y soldadura, esmeriladora 1000W, cable para soldar, careta eléctrica, tronadora, tornillo de banco, esmeril de banco, sierra caladora, cinta métrica y bote de 10k para soldadura.	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA SOLDADURA DEL MUNICIPIO DE COLIMA	\$ 39,735.00	\$ 158,940.00	\$ 26,490.00	\$ 39,735.00	\$ -	\$ 158,940.00	\$ -	\$ 26,490.00	\$ -	\$ 39,735.00
	Capacitacion	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Consultoria técnica	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Estrategias comerciales	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Equipamiento Soldadora corte alto, equipo cte y soldadura, esmeriladora 1000W, cable para soldadura, careta eléctrica, tronadora, tornillo de banco, esmeril, sierra caladora y paquete de 20k para soldadura.	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA TAPICERÍA DEL MUNICIPIO DE COLIMA	\$ 39,735.00	\$ 158,940.00	\$ 26,490.00	\$ 39,735.00	\$ -	\$ 158,940.00	\$ -	\$ 26,490.00	\$ -	\$ 39,735.00
	Capacitacion	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Consultoria técnica	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Estrategias comerciales	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Equipamiento Aspiradora de acero, compresor de 25lts, engrapadora neumática, clavadora neumática, postal de calor, pistola para pintar, destornillador eléctrico, juego de 3 espátulas tapizadoras, caja para herramienta y máquina de coser.	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA CARPINTERÍA DEL MUNICIPIO DE COLIMA	\$ 39,735.00	\$ 158,940.00	\$ 26,490.00	\$ 39,735.00	\$ -	\$ 158,940.00	\$ -	\$ 26,490.00	\$ -	\$ 39,735.00
	Capacitacion	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Consultoria técnica	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Estrategias comerciales	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		59_17 noviembre				Cierre al 31 de diciembre					
		IMPORTE AUTORIZADO (A)	IMPORTE AUTORIZADO (B)	IMPORTE AUTORIZADO ©	IMPORTE AUTORIZADO (D)	INADEM		PARTICIPANTES		ESTADO	
No.	NOMBRE DE LA OBRA	FONDO IV	INADEM	PARTICIPANTES	ESTADO	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)	PC JERCIDO ©	PC SALDO©	PC EJERCIDO (D)	PC SALDO (D)
	Equipamiento Sierra circular profesional, cepillo eléctrico profesional, rebajadora profesional, destornilladora eléctrica, engrapadora neum, compresor de 25lts, sierra caladora profesional, clavadora neumática, lijadora de banda, sargento solera 41", tornillo de carpintero y serrucho de 18".	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR DEL MUNICIPIO DE COLIMA	\$ 39,735.00	\$ 158,940.00	\$ 26,490.00	\$ 39,735.00	\$ -	\$ 158,940.00	\$ -	\$ 26,490.00	\$ -	\$ 39,735.00
	Capacitacion	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Consultoria técnica	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Estrategias comerciales	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Equipamiento Cautín pistola, cautín lápiz, compresor para aerógrafo, pistola p/lza de máquina, pistola para sopleteadora, juego de herramientas de 135 piezas, juego de desarmadores joyero de 43 piezas, juego de desarmadores joyero LGO, moto tool, destornillador, multímetro digital, juego de 7 mini pinzas, juego de pinzas y perico, linterna de cabeza, taladro, cinta métrica, caja de herramientas, martillo y juego de clavos y tornillos.	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA FONTANERIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA	\$ 39,735.00	\$ 158,940.00	\$ 26,490.00	\$ 39,735.00	\$ -	\$ 158,940.00	\$ -	\$ 26,490.00	\$ -	\$ 39,735.00
	Capacitacion	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Consultoria técnica	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Estrategias comerciales	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Equipamiento Termofusora, juego para tarrajas, avellanadora, cortador de acero, cortador de cobre, jugo de herramientas de 135 piezas, llaves stilson 14-18 y 24, llaves pericas 6-8-10 y 12, esmeriladora, mechero enc eléctrico, rotomartillo industrial, caja para herramienta con ruedas, cortador de tubo plástico 2 1/2 A 3/4, martillo marro y martelina, pasta para gas 95/5, cubeta de pegador de tubería y cinta métrica.	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		59_17 noviembre				Cierre al 31 de diciembre					
No.	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE AUTORIZADO (A)	IMPORTE AUTORIZADO (B)	IMPORTE AUTORIZADO ©	IMPORTE AUTORIZADO (D)	INADEM		PARTICIPANTES		ESTADO	
		FONDO IV	INADEM	PARTICIPANTES	ESTADO	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)	PC JERCIDO ©	PC SALDO©	PC EJERCIDO (D)	PC SALDO (D)
10	IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO EN EL MUNICIPIO DE COLIMA	\$ 428,572.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Diagnostico-administrativo jurídico	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	capacitación	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Propuesta de implemetación de la MIR	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Ajustes al marco jurídico	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Digitalización	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE COLIMA, COLIMA	\$ 428,572.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Diagnostico	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Análisis de la carga administrativa	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Porpuetsa de Simplificación	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Ajuste al Marco Juridico	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Digitalización	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA	\$ 642,858.00	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Diagnostico	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Análisis de la carga administrativa	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Porpuetsa de Simplificación	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Ajuste al Marco Juridico	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Digitalización	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ 1,945,632.34	\$ 5,069,604.00	\$ 211,920.00	\$ 317,880.00	\$ 4,860,945.20		\$ 211,920.00		\$ 317,880.00	

\$ 4,860,945.20	* importe realmente depositado por los participantes al 31 de diciembre	\$ 35,694.50	\$ 317,880.00
REFRENDADO 72_28 febrero		REFRENDADO 72_28 febrero	REFRENDADO 72_28 febrero

81

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	PROGRAMA CONTRAPARTE (B)	59_17 noviembre		Cierre al 31 de diciembre				ACTA CABILDO:		72_28 de febrero		
				IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE (A)		IMPORTE (B)		IMPORTE AUTORIZADO		REFRENDADO FISM	REFRENDADO FISM-BANOBRAS	ACCIÓN
				P2 TOTAL (A)	P2 TOTAL (B)	PC EJERCIDO (A)	PC SALDO (A)	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)	REFRENDADO FISM	REFRENDADO FISM-BANOBRAS			
1	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PRODIM; 2% DEL MONTO TOTAL)	FISM	N/A	\$ 381,725.38	\$ -	\$ -	\$ 381,725.38	\$ -	\$ -	\$ 381,725.38	\$ -	CANCELADA		
2	INDIRECTOS PARA SUPERVISION DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO FISM (3% DEL MONTO TOTAL)	FISM	N/A	\$ 572,588.07	\$ -	\$ 170,440.32	\$ 402,147.75	\$ -	\$ -	\$ 402,147.75	\$ -	CANCELADA		
3	AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL CREDITO BANOBRAS	FISM	N/A	\$ 2,584,051.44	\$ -	\$ 2,584,051.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA		
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	FISM	N/A	\$ 432,474.57	\$ -	\$ 432,474.55	\$ 0.02	\$ -	\$ -	\$ 0.02	\$ -	CONCLUIDA		
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR	FISM	N/A	\$ 120,783.71	\$ -	\$ 120,783.67	\$ 0.04	\$ -	\$ -	\$ 0.04	\$ -	CONCLUIDA		
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	FISM	N/A	\$ 419,684.07	\$ -	\$ 419,684.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA		
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	FISM	N/A	\$ 480,020.45	\$ -	\$ 480,019.59	\$ 0.86	\$ -	\$ -	\$ 0.86	\$ -	CONCLUIDA		
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR	FISM	N/A	\$ 280,183.45	\$ -	\$ 256,371.94	\$ 23,811.51	\$ -	\$ -	\$ 23,811.51	\$ -	CONCLUIDA		
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR	FISM	N/A	\$ 379,245.55	\$ -	\$ 379,243.75	\$ 1.80	\$ -	\$ -	\$ 1.80	\$ -	CONCLUIDA		
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	FISM	N/A	\$ 215,663.99	\$ -	\$ 215,661.67	\$ 2.32	\$ -	\$ -	\$ 2.32	\$ -	CONCLUIDA		
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	FISM	N/A	\$ 312,873.17	\$ -	\$ 312,778.85	\$ 94.32	\$ -	\$ -	\$ 94.32	\$ -	CONCLUIDA		
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR	FISM	N/A	\$ 627,116.47	\$ -	\$ 627,114.93	\$ 1.54	\$ -	\$ -	\$ 1.54	\$ -	CONCLUIDA		
13	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE MA. DEL CARMEN BAZAN CRUCE ARROYO EL TECOLOTE	FISM	N/A	\$ 281,007.75	\$ -	\$ 280,998.25	\$ 9.50	\$ -	\$ -	\$ 9.50	\$ -	CONCLUIDA		
14	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SOBRE RIO PEREYRA	FISM	N/A	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 249,344.09	\$ 655.91	\$ -	\$ -	\$ 655.91	\$ -	CONCLUIDA		
15	AMPLIACIÓN DE RE DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE PAULA BERJAN	FISM	N/A	\$ 108,254.36	\$ -	\$ 32,476.23	\$ 75,778.13	\$ -	\$ -	\$ 75,778.13	\$ -	CONCLUIDA		
16	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	FISM	RP	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 750,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA		
17	CONSTRUCCIÓN DE 60 CUARTOS ADICIONALES (15 M2 C/U)	FISM	N/A	\$ 3,300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,300,000.00	\$ -	REFRENDADA		
18	CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES (40 M2 C/U MÁXIMO)	FISM	N/A	\$ 3,283,200.00	\$ -	\$ -	\$ 3,283,200.00	\$ -	\$ -	\$ 3,283,200.00	\$ -	REFRENDADA		
19	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	FISM	N/A	\$ 134,886.56	\$ -	\$ -	\$ 134,886.56	\$ -	\$ -	\$ 134,886.56	\$ -	REFRENDADA		
20	Construcción de cuartos adicionales	FISM	INFRAESTRUCTURA	\$ 1,122,510.00	\$ 2,619,190.00	\$ 1,122,510.00	\$ -	\$ 2,619,190.00	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA		
21	Construcción de cuartos adicionales	FISM	INFRAESTRUCTURA	\$ 875,000.00	\$ 700,000.00	\$ 875,000.00	\$ -	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA		
22	Construcción de cuartos adicionales	FISM	FONHAPO	\$ 675,000.00	\$ 540,000.00	\$ 675,000.00	\$ -	\$ 540,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA		
23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD PEATONAL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 73,344.71	\$ -	\$ 73,344.65	\$ 0.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.06	CONCLUIDA		
24	AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA RURAL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 455,834.70	\$ -	\$ 454,407.86	\$ 1,426.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,426.84	CONCLUIDA		
25	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CALLE FERROMEX Y GARROTOS	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 191,168.21	\$ -	\$ -	\$ 191,168.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191,168.21	REFRENDADA		

00

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	PROGRAMA CONTRAPARTE (B)	59_17 noviembre		Cierre al 31 de diciembre				ACTA CABILDO:	72_28 de febrero	
				IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE (A)		IMPORTE (B)		REFRENDO FISM	IMPORTE AUTORIZADO	
				P2 TOTAL (A)	P2 TOTAL (B)	PC EJERCIDO (A)	PC SALDO (A)	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)		REFRENDO FISM-BANOBRAS	ACCIÓN
26	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 233,534.18	\$ -	\$ 219,123.06	\$ 14,411.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,411.12	CONCLUIDA
27	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 145,799.33	\$ -	\$ 145,799.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
28	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 674,733.71	\$ -	\$ 495,747.34	\$ 178,986.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 178,986.37	CONCLUIDA
29	PERFORACION DE POZO	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 2,989,689.52	\$ -	\$ 2,212,836.40	\$ 776,853.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 776,853.12	CONCLUIDA
30	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 88,265.84	\$ -	\$ 88,265.69	\$ 0.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.15	CONCLUIDA
31	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 499,342.96	\$ 657.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 657.04	CONCLUIDA
32	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 236,000.00	\$ -	\$ 230,754.57	\$ 5,245.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,245.43	CONCLUIDA
33	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 115,320.46	\$ -	\$ 115,292.67	\$ 27.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.79	CONCLUIDA
34	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL CALLE J. JESUS ALCARAZ Y AV. CAMINO REAL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	FISM	\$ 500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 450,847.37	\$ 49,152.63	\$ 1,405,759.96	\$ 94,240.04	\$ 94,240.04	\$ 49,152.63	CONCLUIDA
35	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL CALLE ESTEBAN GARCIA ESQ. VENUSTIANO CARRANZA	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 444,000.00	\$ -	\$ 439,871.94	\$ 4,128.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,128.06	CONCLUIDA
36	TECHADO DE COMEDOR ESCOLARES E.P. CARLOS L. OLDEMBOURG	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
37	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN J.N. FEDERICO FROEBEL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 260,000.00	\$ -	\$ 259,999.45	\$ 0.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.55	CONCLUIDA
38	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN J.N. GUSTAVO VAZQUEZ MONTES	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 260,000.00	\$ -	\$ 198,761.04	\$ 61,238.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,238.96	CONCLUIDA
39	Construcción de rampas peatonales en puente peatonal sobre vías del ferrocarril	FISM-BANOBRAS 2016-2018	HABITAT	\$ 1,515,777.00	\$ 1,515,777.00	\$ 1,515,776.99	\$ 0.01	\$ 1,515,766.99	\$ 10.01	\$ -	\$ 0.01	CONCLUIDA
40	Construcción de puente peatonal Col. Bosques del Sur	FISM-BANOBRAS 2016-2018	HABITAT	\$ 434,561.00	\$ 434,561.00	\$ 434,394.52	\$ 166.48	\$ 434,394.52	\$ 166.48	\$ -	\$ 166.48	CONCLUIDA
41	Obras para la accesibilidad en calle Juárez Col. El Tivoli	FISM-BANOBRAS 2016-2018	HABITAT	\$ 468,087.00	\$ 468,087.00	\$ 468,087.00	\$ -	\$ 468,087.00	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
				\$ 27,572,384.65	\$ 8,527,615.00	\$ 18,686,606.19	\$ 8,885,778.46	\$ 8,433,198.47	\$ 94,416.53	\$ 7,696,555.68	\$ 1,283,462.82	\$ 8,980,018.50

TOTAL FISM	\$ 19,086,268.99	\$ 9,983,953.35	\$ 1,405,759.96	\$ 19,086,268.99	(PC EJERCIDO A + PC EJERCIDO B + REFRENDO FISM)
TOTAL FISM-BANOBRAS 2016-2018	\$ 9,986,115.66	\$ 8,702,652.84	\$ -	\$ 9,986,115.66	(PC EJERCIDO A + PC EJERCIDO B + REFRENDO FISM-BANOBRAS)
TOTAL HABITAT	\$ 2,418,425.00				
TOTAL INFRAESTRUCTURA	\$ 3,319,190.00				
TOTAL FONHAPO	\$ 540,000.00				
TOTAL RP	\$ 750,000.00				
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36,099,999.65</b>				

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	PROGRAMA CONTRAPARTE (B)	59_17 noviembre		Cierre al 31 de diciembre				ACTA CABILDO: 72_28 de febrero		
				IMPORTE		IMPORTE (A)		IMPORTE (B)		IMPORTE AUTORIZADO		
				P2 TOTAL (A)	P2 TOTAL (B)	PC EJERCIDO (A)	PC SALDO (A)	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)	REFRENDO FISM	REFRENDO FISM-BANOBRAS	ACCIÓN
1	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PRODIM; 2% DEL MONTO TOTAL)	FISM	N/A	\$ 381,725.38	\$ -	\$ -	\$ 381,725.38	\$ -	\$ -	\$ 381,725.38	\$ -	CANCELAR
2	INDIRECTOS PARA SUPERVISION DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO FISM (3% DEL MONTO TOTAL)	FISM	N/A	\$ 572,588.07	\$ -	\$ 170,440.32	\$ 402,147.75	\$ -	\$ -	\$ 402,147.75	\$ -	CANCELAR
3	AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL CREDITO BANOBRAS	FISM	N/A	\$ 2,584,051.44	\$ -	\$ 2,584,051.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	FISM	N/A	\$ 432,474.57	\$ -	\$ 432,474.55	\$ 0.02	\$ -	\$ -	\$ 0.02	\$ -	CONCLUIDA
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR	FISM	N/A	\$ 120,783.71	\$ -	\$ 120,783.67	\$ 0.04	\$ -	\$ -	\$ 0.04	\$ -	CONCLUIDA
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	FISM	N/A	\$ 419,684.07	\$ -	\$ 419,684.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	FISM	N/A	\$ 480,020.45	\$ -	\$ 480,019.59	\$ 0.86	\$ -	\$ -	\$ 0.86	\$ -	CONCLUIDA
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR	FISM	N/A	\$ 379,245.55	\$ -	\$ 379,243.75	\$ 1.80	\$ -	\$ -	\$ 1.80	\$ -	CONCLUIDA
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	FISM	N/A	\$ 215,663.99	\$ -	\$ 215,661.67	\$ 2.32	\$ -	\$ -	\$ 2.32	\$ -	CONCLUIDA
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	FISM	N/A	\$ 312,873.17	\$ -	\$ 312,778.85	\$ 94.32	\$ -	\$ -	\$ 94.32	\$ -	CONCLUIDA
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR	FISM	N/A	\$ 627,116.47	\$ -	\$ 627,114.93	\$ 1.54	\$ -	\$ -	\$ 1.54	\$ -	CONCLUIDA
13	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE MA. DEL CARMEN BAZAN CRUCE ARROYO EL TECOLOTE	FISM	N/A	\$ 281,007.75	\$ -	\$ 280,998.25	\$ 9.50	\$ -	\$ -	\$ 9.50	\$ -	CONCLUIDA
14	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE RIO PEREYRA	FISM	N/A	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 249,344.09	\$ 655.91	\$ -	\$ -	\$ 655.91	\$ -	CONCLUIDA
15	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	FISM	RP	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 750,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
16	Construcción de cuartos adicionales	FISM	INFRAESTRUCTURA	\$ 1,122,510.00	\$ 2,619,190.00	\$ 1,122,510.00	\$ -	\$ 2,619,190.00	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
17	Construcción de cuartos adicionales	FISM	INFRAESTRUCTURA	\$ 875,000.00	\$ 700,000.00	\$ 875,000.00	\$ -	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
18	Construcción de cuartos adicionales	FISM	FONHAPO	\$ 675,000.00	\$ 540,000.00	\$ 675,000.00	\$ -	\$ 540,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
19	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL CALLE J. JESUS ALCARAZ Y AV. CAMINO REAL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	FISM	\$ 500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 450,847.37	\$ 49,152.63	\$ 1,405,759.96	\$ 94,240.04	\$ 94,240.04	\$ 49,152.63	CONCLUIDA
20	CONSTRUCCIÓN DE 60 CUARTOS ADICIONALES (15 M2 C/U)	FISM	N/A	\$ 3,300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,300,000.00	\$ -	REFRENDADA
21	CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES (40 M2 C/U MÁXIMO)	FISM	N/A	\$ 3,283,200.00	\$ -	\$ -	\$ 3,283,200.00	\$ -	\$ -	\$ 3,283,200.00	\$ -	REFRENDADA
22	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	FISM	N/A	\$ 134,886.56	\$ -	\$ -	\$ 134,886.56	\$ -	\$ -	\$ 134,886.56	\$ -	REFRENDADA
23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR	FISM	N/A	\$ 280,183.45	\$ -	\$ 256,371.94	\$ 23,811.51	\$ -	\$ -	\$ 23,811.51	\$ -	REFRENDADA
24	AMPLIACIÓN DE RE DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE PAULA BERJAN	FISM	N/A	\$ 108,254.36	\$ -	\$ 32,476.23	\$ 75,778.13	\$ -	\$ -	\$ 75,778.13	\$ -	REFRENDADA
				\$ 18,086,268.99	\$ 6,109,190.00	\$ 10,434,800.72	\$ 7,651,468.27	\$ 6,014,949.96	\$ 94,240.04	\$ 7,696,555.68	\$ 49,152.63	\$ 7,745,708.31

TOTAL FISM \$ 19,086,268.99

\$ 9,983,953.35

\$ 1,405,759.96

\$ 19,086,268.99

(PC EJERCIDO A + PC EJERCIDO B + REFRENDO FISM)

\$ 7,786,195.23 SALDO BANCARIO REFRENDADO

\$ 7,103,864.69 ASIGNADO A OBRAS

\$ 682,330.54 PENDIENTE DE ASIGNAR

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	PROGRAMA CONTRAPARTE (B)	59_17 noviembre		Cierre al 31 de diciembre				ACTA CABILDO:	72_28 de febrero	
				IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE (A)		IMPORTE (B)		REFRENDO FISM	IMPORTE AUTORIZADO	
				P2 TOTAL (A)	P2 TOTAL (B)	PC EJERCIDO (A)	PC SALDO (A)	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)		REFRENDO FISM-BANOBRAS	ACCIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD PEATONAL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 73,344.71	\$ -	\$ 73,344.65	\$ 0.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.06	CONCLUIDA
2	AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA RURAL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 455,834.70	\$ -	\$ 454,407.86	\$ 1,426.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,426.84	CONCLUIDA
3	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CALLE FERROMEX Y GARROTEROS	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 191,168.21	\$ -	\$ -	\$ 191,168.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191,168.21	REFRENDADA
4	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 233,534.18	\$ -	\$ 219,123.06	\$ 14,411.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,411.12	CONCLUIDA
5	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 145,799.33	\$ -	\$ 145,799.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
6	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 674,733.71	\$ -	\$ 495,747.34	\$ 178,986.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 178,986.37	CONCLUIDA
7	PERFORACION DE POZO	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 2,989,689.52	\$ -	\$ 2,212,836.40	\$ 776,853.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 776,853.12	CONCLUIDA
8	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 88,265.84	\$ -	\$ 88,265.69	\$ 0.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.15	CONCLUIDA
9	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 499,342.96	\$ 657.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 657.04	CONCLUIDA
10	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 236,000.00	\$ -	\$ 230,754.57	\$ 5,245.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,245.43	CONCLUIDA
11	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 115,320.46	\$ -	\$ 115,292.67	\$ 27.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.79	CONCLUIDA
12	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL CALLE J. JESUS ALCARAZ Y AV. CAMINO REAL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	FISM	\$ 500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 450,847.37	\$ 49,152.63	\$ 1,405,759.96	\$ 94,240.04	\$ 94,240.04	\$ 49,152.63	CONCLUIDA
13	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL CALLE ESTEBAN GARCIA ESQ. VENUSTIANO CARRANZA	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 444,000.00	\$ -	\$ 439,871.94	\$ 4,128.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,128.06	CONCLUIDA
14	TECHADO DE COMEDOR ESCOLARES E.P. CARLOS L. OLDEMBOURG	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
15	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN J.N. FEDERICO FROEBEL	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 260,000.00	\$ -	\$ 259,999.45	\$ 0.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.55	CONCLUIDA
16	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN J.N. GUSTAVO VAZQUEZ MONTES	FISM-BANOBRAS 2016-2018	N/A	\$ 260,000.00	\$ -	\$ 198,761.04	\$ 61,238.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,238.96	CONCLUIDA
17	Construcción de rampas peatonales en puente peatonal sobre vías del ferrocarril	FISM-BANOBRAS 2016-2018	HABITAT	\$ 1,515,777.00	\$ 1,515,777.00	\$ 1,515,776.99	\$ 0.01	\$ 1,515,766.99	\$ 10.01	\$ -	\$ 0.01	CONCLUIDA
18	Construcción de puente peatonal Col. Bosques del Sur	FISM-BANOBRAS 2016-2018	HABITAT	\$ 434,561.00	\$ 434,561.00	\$ 434,394.52	\$ 166.48	\$ 434,394.52	\$ 166.48	\$ -	\$ 166.48	CONCLUIDA
19	Obras para la accesibilidad en calle Juárez Col. El Tivoli	FISM-BANOBRAS 2016-2018	HABITAT	\$ 468,087.00	\$ 468,087.00	\$ 468,087.00	\$ -	\$ 468,087.00	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
				\$ 9,986,115.66	\$ 3,918,425.00	\$ 8,702,652.84	\$ 1,283,462.82	\$ 3,824,008.47	\$ 94,416.53	\$ 94,240.04	\$ 1,283,462.82	\$ 1,377,702.86
<b>TOTAL FISM-BANOBRAS 2016-2018</b>				\$ 9,986,115.66		\$ 8,702,652.84	\$ -				\$ 9,986,115.66	(PC EJERCIDO A + PC EJERCIDO B + REFRENDO FISM-BANOBRAS)
											\$ 1,477,009.00	SALDO BANCARIO REFRENDADO
											\$ 344,000.00	ASIGNADO A OBRAS
											\$ 1,133,009.00	PENDIENTE DE ASIGNAR

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	PROGRAMA CONTRAPARTE (B)	59_17 noviembre		Cierre al 31 de diciembre				ACTA CABILDO:	-
				IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE (A)		IMPORTE (B)		IMPORTE AUTORIZADO	
				P2 TOTAL (A)	P2 TOTAL (B)	PC EJERCIDO (A)	PC SALDO (A)	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)	DISPONIBLE	ACCIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE 60 CUARTOS ADICIONALES (15 M2 C/U)	FISM	N/A	\$ 3,300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,300,000.00	REFRENDADO
2	CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES (40 M2 C/U MÁXIMO)	FISM	N/A	\$ 3,283,200.00	\$ -	\$ -	\$ 3,283,200.00	\$ -	\$ -	\$ 3,283,200.00	REFRENDADQ
3	Construcción de cuartos adicionales	FISM	INFRAESTRUCTURA	\$ 1,122,510.00	\$ 2,619,190.00	\$ 1,122,510.00	\$ -	\$ 2,619,190.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
4	Construcción de cuartos adicionales	FISM	INFRAESTRUCTURA	\$ 875,000.00	\$ 700,000.00	\$ 875,000.00	\$ -	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
5	Construcción de cuartos adicionales	FISM	FONHAPO	\$ 675,000.00	\$ 540,000.00	\$ 675,000.00	\$ -	\$ 540,000.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
				\$ 9,255,710.00	\$ 3,859,190.00	\$ 2,672,510.00	\$ 6,583,200.00	\$ 3,859,190.00	\$ -	\$ 6,583,200.00	

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	PROGRAMA CONTRAPARTE (B)	59_17 noviembre		Cierre al 31 de diciembre				ACTA CABILDO:	-
				IMPORTE		IMPORTE (A)		IMPORTE (B)		IMPORTE AUTORIZADO	
				P2 TOTAL (A)	P2 TOTAL (B)	PC EJERCIDO (A)	PC SALDO (A)	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)	DISPONIBLE	ACCIÓN
1	Construcción de cuartos adicionales	FISM	INFRAESTRUCTURA	\$ 1,122,510.00	\$ 2,619,190.00	\$ 1,122,510.00	\$ -	\$ 2,619,190.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
2	Construcción de cuartos adicionales	FISM	INFRAESTRUCTURA	\$ 875,000.00	\$ 700,000.00	\$ 875,000.00	\$ -	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
3	Construcción de cuartos adicionales	FISM	FONHAPO	\$ 675,000.00	\$ 540,000.00	\$ 675,000.00	\$ -	\$ 540,000.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
				\$ 2,672,510.00	\$ 3,859,190.00	\$ 2,672,510.00	\$ -	\$ 3,859,190.00	\$ -	\$ -	

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	59_17 noviembre	Cierre al 31 de diciembre		72_28 de febrero	
			IMPORTE	IMPORTE AUTORIZADO TOTAL		IMPORTE AUTORIZADO	
			P2 TOTAL (A)	PC EJERCIDO (T)	PC SALDO (T)	REFRENDO	ACCIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE 60 CUARTOS ADICIONALES (15 M2 C/U)	FISM	\$ 3,300,000.00	\$ -	\$ 3,300,000.00	\$ 3,300,000.00	REFRENDADA
2	CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES (40 M2 C/U MÁXIMO)	FISM	\$ 3,283,200.00	\$ -	\$ 3,283,200.00	\$ 3,283,200.00	REFRENDADA
			\$ 6,583,200.00	\$ -	\$ 6,583,200.00	\$ 6,583,200.00	

5015

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA ORIGEN DEL RECURSO (A)	PROGRAMA CONTRAPARTE (B)	59_17 noviembre		Cierre al 31 de diciembre				-	
				IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE AUTORIZADO (A)		IMPORTE AUTORIZADO (B)		IMPORTE AUTORIZADO	
				P2 TOTAL (A)	P2 TOTAL (B)	PC EJERCIDO (A)	PC SALDO (A)	PC EJERCIDO (B)	PC SALDO (B)	REINTEGRO A LA TESOFE	ACCIÓN
1	Construcción de rampas peatonales en puente peatonal sobre vías del ferrocarril	FISM-BANOBRAS 2016-2018	HABITAT	\$ 1,515,777.00	\$ 1,515,777.00	\$ 1,515,776.99	\$ 0.01	\$ 1,515,766.99	\$ 10.01	\$ 10.01	CONCLUIDA
2	Construcción de puente peatonal Col. Bosques del Sur	FISM-BANOBRAS 2016-2018	HABITAT	\$ 434,561.00	\$ 434,561.00	\$ 434,394.52	\$ 166.48	\$ 434,394.52	\$ 166.48	\$ 166.48	CONCLUIDA
3	Obras para la accesibilidad en calle Juárez Col. El Tivoli	FISM-BANOBRAS 2016-2018	HABITAT	\$ 468,087.00	\$ 468,087.00	\$ 468,087.00	\$ -	\$ 468,087.00	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
4	Habilitación de CDC	RP	HABITAT	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	CONCLUIDA
5	Comité de Contraloría Social	RP	HABITAT	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONCLUIDA
6	Curso de cultura de belleza (certificado)	RP	HABITAT	\$ 34,060.00	\$ 34,060.00	\$ 30,188.06	\$ 3,871.94	\$ 28,361.76	\$ 5,698.24	\$ 5,698.24	CONCLUIDA
7	Curso de corte y confección (certificado)	RP	HABITAT	\$ 32,310.00	\$ 32,310.00	\$ 31,395.80	\$ 914.20	\$ 30,725.25	\$ 1,584.75	\$ 1,584.75	CONCLUIDA
8	Taller de prevención de la violencia	RP	HABITAT	\$ 7,180.00	\$ 7,180.00	\$ 4,333.33	\$ 2,846.67	\$ 4,209.30	\$ 2,970.70	\$ 2,970.70	CONCLUIDA
9	Taller de Zumba	RP	HABITAT	\$ 6,520.00	\$ 6,520.00	\$ 5,389.47	\$ 1,130.53	\$ 5,389.47	\$ 1,130.53	\$ 1,130.53	CONCLUIDA
10	Taller de Cachibol	RP	HABITAT	\$ 8,140.00	\$ 8,140.00	\$ -	\$ 8,140.00	\$ -	\$ 8,140.00	\$ 8,140.00	CANCELADA
11	Taller de promoción de la igualdad de género	RP	HABITAT	\$ 8,140.00	\$ 8,140.00	\$ -	\$ 8,140.00	\$ -	\$ 8,140.00	\$ 8,140.00	CANCELADA
12	Adquisición de 2 Unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos	FONDO IV	HABITAT	\$ 2,991,276.00	\$ 2,991,276.00	\$ 2,990,800.00	\$ 476.00	\$ 2,990,800.00	\$ 476.00	\$ 476.00	CONCLUIDA
				\$ 5,531,051.00	\$ 5,531,051.00	\$ 5,480,365.17	\$ 50,685.83	\$ 5,477,734.29	\$ 53,316.71	\$ 53,316.71	

56